



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE ENFERMERÍA**

**“DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM
DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA VÁSQUEZ” DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013.**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**

**AUTORAS: JOHANNA ELIZABETH MERCHÁN QUITUIZACA
MARÍA EUGENIA NAVAS NEIRA
JULIA CECILIA VALDEZ GARCÍA**

DIRECTORA: LCDA. CARMEN LUCÍA CABRERA CÁRDENAS

ASESORA: LCDA. ZOILA LUCRECIA DE LOURDES AGUILERA RIVERA

**CUENCA– ECUADOR
2013**

RESÚMEN

El objetivo de la tesis es Determinar de qué manera se aplican los derechos sexuales y reproductivos en el currículum del bachillerato general unificado en la Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez de la ciudad de Azogues.

La muestra son: 91 estudiantes del Bachillerato General Unificado del primero A y C, segundo A, 30 docentes y 5 Autoridades que es el universo total, de ello se obtuvieron claros resultados sobre el desconocimiento de los docentes sobre los derechos sexuales y los ineficientes sistemas de información y enseñanza al respecto, todo ello conlleva a la necesidad de tomar alternativas de solución haciendo de este proceso de aprendizaje una parte del sistema educativo como un eje transversal en todas las áreas.

MATERIALES Y METODOS

El tipo de Investigación es Cualitativa-Cuantitativa, el diseño es descriptivo. El universo está conformado por 91 estudiantes del Bachillerato General Unificado, se realizó el cálculo de la muestra aplicando una fórmula estadística siendo la muestra de 91 estudiantes, 30 docentes y 5 autoridades del Plantel.

La técnica utilizada fue la entrevista tanto a Autoridades, Estudiantes y Docentes y la revisión documental sobre el problema dada su naturaleza.

PALABRAS CLAVES: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; GÉNERO Y SALUD; ESTUDIANTES/ESTADÍSTICAS Y DATOS NUMERICOS; RECOLECCION DE DATOS; CURRÍCULUM; INSTITUCIONES ACADEMICAS; AZOGUES.

ABSTRACT

The aim of the thesis is to determine how applicable the sexual and reproductive rights in the single comprehensive high school curriculum in the Unidad Educativa Juan Bautista Vasquez Azogues city.

The shows are: 91 students of the first Unified General Baccalaureate A and C, second A, 30 teachers and 5 Authorities which is the total universe, it obtained clear results on the lack of teachers on sexual rights and inefficient systems information and learning about it, all this leads to the need for alternative solutions making the learning process a part of the educational system as a transversal axis in all areas.

MATERIALS AND METHODS

The type is Qualitative and Quantitative Research, design is descriptive. The universe is made up of 91 students Baccalaureate General Unified calculation was performed by applying a formula sample statistical sample being 91 students, 30 teachers and 5 Campus authorities.

The technique used was the interview both Authorities, Teachers and Students and literature review on this issue given its nature.

KEYWORDS: SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS, GENDER AND HEALTH; STUDENTS / STATISTICS AND NUMERICAL DATA, DATA COLLECTION, CURRICULUM, ACADEMIC INSTITUTIONS; AZOGUES.

**ÍNDICE**

RESÚMEN	2
CAPÍTULO I	17
INTRODUCCIÓN	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
JUSTIFICACIÓN	22
CAPITULO II	23
MARCO TEÓRICO	23
DEFINICIÓN DE DERECHO	23
DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES	24
ARTÍCULOS DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	25
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS ADOLESCENTES	28
LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS INCLUYEN:	31
LA SEXUALIDAD COMO UN COMPONENTE INTEGRAL DEL DESARROLLO PERSONAL	32
EDUCACIÓN SEXUAL	33
SALUD SEXUAL	34
SALUD REPRODUCTIVA	34
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	34
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	35
NORMAS INTERNAS QUE VIABILIZAN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	35
MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES QUE INCLUYEN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	43
ÉTICA Y DERECHO	45
DERECHO DE GÉNERO	46
EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD	46
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	46



CUANDO SE HABLA DE IGUALDAD SE HACE REFERENCIA A ALGO TAN:	47
POLÍTICAS DE LA OPS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	48
CURRÍCULUM	50
FUENTES DEL CURRÍCULUM	50
ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM.	51
VISIÓN	53
MISIÓN	53
CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VASQUEZ AZOGUES 2013	55
CAMPO DE ACCIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA	58
CAMPO DE ACCIÓN: DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD, DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ.	58
CAPITULO III	60
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	60
OBJETIVO GENERAL	60
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	60
METODOLOGÍA	61
TIPO DE INVESTIGACIÓN.	61
TÉCNICA.	61
POBLACIÓN Y MUESTRA.	61
ESQUEMA DE VARIABLES	63
PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS A UTILIZAR Y MÉTODOS PARA EL CONTROL Y CALIDAD DE LOS DATOS.	65
TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.	65
ÁREA DE ESTUDIO.	65
PROCEDIMIENTO.	65
PLAN DE TABULACIÓN	65
ÉTICA DE ESTA INVESTIGACIÓN	66
CAPITULO V	67
RESULTADOS	67



CAPITULO VI	96
CONCLUSIONES	96
CAPITULO VII	99
RECOMENDACIONES	99
ANEXOS	103



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Johanna Elizabeth Merchán Quituizaca, autora de la tesis "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ" DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Enfermería. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Octubre del 2013

Johanna Elizabeth Merchán Quituizaca

CI. 0705780625

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Eugenia Navas Neira , autora de la tesis “DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ” DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013. reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Enfermería. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Octubre del 2013

María Eugenia Navas Neira

CI. 0302491105

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Julia Cecilia Valdez García, autora de la tesis "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ" DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Enfermería. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Octubre del 2013

Julia Cecilia Valdez García

CI. 0302000617

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Johanna Elizabeth Merchán Quituizaca, autora de la tesis "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ" DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Octubre del 2013

Johanna Elizabeth Merchán Quituizaca

CI. 0705780625

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, María Eugenia Navas Neira, autora de la "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ" DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Octubre del 2013

María Eugenia Navas Neira

CI. 0302491105

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Julia Cecilia Valdez García, autora de la tesis "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ" DE LA CIUDAD DE AZOGUES 2012-2013, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Octubre del 2013

Julia Cecilia Valdez García

CI. 0302000617

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

DEDICATORIA

Mi tesis se la dedico a Dios primero por darme fuerza, valor y la vida.

A mis padres que han estado conmigo en todo momento, quienes han velado por mí durante este arduo camino para convertirme en una profesional, por creer en mí; a mi familia por todo su apoyo y sus palabras de aliento para que sea perseverante en mis ideales

A mi esposo que siempre ha estado impulsándome a culminar este proyecto y a mi amado hijo Leandro porque empecé contigo esta tesis y termino cuando ya estas cumpliendo un añito, ustedes son mi principal motivo de superación día a día, este trabajo con todo mi cariño, esfuerzo y dedicación.

Johanna Merchán Quituzaca

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy. Para mis padres y familia por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi esposo por estar siempre presente, acompañándome para poder realizar mi trabajo de investigación de manera especial la dedico a mi hijo José Luis que es mi mayor motivación, inspiración y felicidad.

María Eugenia Navas Neira

DEDICATORIA

Este trabajo de tesis la dedico primero a Dios por haberme dado fortaleza para poder culminar, a mis padres, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

A mis hermanos, tíos, primos, abuelos y amigos. Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

Julia Cecilia Valdez García

AGRADECIMIENTO

En nuestro trabajo de investigación queremos agradecer primeramente a Dios porque nos ha dado fortaleza y perseverancia en el largo transitar de este trabajo investigativo, a nuestros padres y familia porque siempre han estado con nosotros apoyándonos en todo momento para alcanzar este deseo tan anhelado.

A nuestra directora de tesis, Lcda. Carmen Cabrera Cárdenas y asesora Lcda. Lourdes Aguilera por su esfuerzo y dedicación, quienes con sus conocimientos, sus experiencias, su paciencia y su motivación han hecho posible la culminación de nuestro trabajo de tesis.

También agradecemos a las autoridades. Docentes y estudiantes de la Unidad Educativa Juan Bautista Vázquez por habernos permitido realizar nuestra investigación en su prestigioso plantel.

Las autoras.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La problemática de la salud sexual y reproductiva es ante todo un asunto de relaciones humanas y de desarrollo de la vida, por eso para hablar de derechos sexuales y reproductivos es necesario hablar de derechos humanos los cuales están presentes en la esfera social, tanto pública como privada, en la pareja, la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad, en la cotidianidad; por ello los derechos humanos se los define como "los principios que permiten reconocer, respetar y proteger las particularidades religiosas, políticas, culturales, raciales y sexuales de las personas y se fundamentan en la dignidad del ser humano y la libertad de decidir acerca del ejercicio de su sexualidad y reproducción. Las relaciones de género e interpenetraciones sobre todo entre adultos, niñas y los niños son escenario para el ejercicio del poder y forma de violencia que atenta contra los derechos humanos y por lo tanto, los derechos sexuales y reproductivos son relegados e invisibilizados".¹

"Las conferencias Internacionales de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y de Mujer en Beijing 1995; conceptualiza la salud sexual como "la capacidad de las personas (hombres y mujeres) para disfrutar de su vida sexual sin riesgos de enfermedades, discapacidad o muerte. Su propósito primordial es promover una conciencia igualitaria de género en todos los ámbitos y animar a los hombres para que asuma responsablemente sus roles sexuales. Así mismo, establece la diferencia entre la salud reproductiva; la cual es definida como: no solo el funcionamiento adecuado del aparato reproductor y la función reproductora, sino también el bienestar y el logro de relaciones personales sanas y equitativas, así como el disfrute de su vida Sexual sin riesgo".²

¹ SALUD SEXUAL Y - Binasss. Disponible en *Salud Sexual y los Derechos Reproductivos*. www.binasss.sa.cr/revistas/enfermeria/v24n1/art4.htm

² *Salud Sexual y los Derechos Reproductivos*. licda. Delfina charlton Lewis. Disponible en: *salud sexual y - Binasss* www.binasss.sa.cr/revistas/enfermeria/v24n1/art4.htm

Sin embargo el enfoque de la tesis es desde el marco de los derechos y la equidad, por ello incorporarnos una visión integral de la vida sexual y reproductiva de las personas tomando en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, éticos, sociales y culturales de hombres y mujeres en las distintas etapas de su ciclo vital, porque se puede resolver a través de las relaciones de respeto mutuo e igualdad, todo esto con el propósito fundamental de lograr un disfrute satisfactorio, pleno sano y libre de riesgo para la pareja o la persona; así mismo, disfruta de su sexualidad de modo positivo, responsable y seguro, para esto existen factores que promueven los derechos sexuales y reproductivos como son: “la unicidad, la pluralidad, el respeto, la libre decisión sobre la forma como se utiliza el propio cuerpo, las esferas sexuales y reproductivas, la libertad y la libre expresión”.³

Para este disfrute pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes el Ministerio de Educación “como ente rector de la educación en el país, debe coordinar acciones con el Ministerio de Salud para el diseño e implementación de los temas prioritarios en la Política de Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos en relación con todas las actividades de educación sexual, prevención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, que debe cumplir el sector educativo. Las direcciones provinciales de educación, en coordinación con las direcciones de salud, los consejos provinciales y cantonales de salud y otros relacionados al tema, los gobiernos provinciales y municipales, desarrollarán las acciones de acuerdo con las competencias y responsabilidades que les atribuye la Ley”.⁴

³ *Derechos sexuales y reproductivos. Disponible en: Derechos sexuales y reproductivos - SlideShare*www.slideshare.net/.../derechos-sexuales-y-reproductivos-5040092

⁴ *Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Disponible en: www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salu...*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las grandes preocupaciones del ser humano a nivel mundial constituye la actividad reproductiva ya que alrededor de ella conjugan una serie de problemáticas económicas, sociales y políticas; la sobrepoblación exige la aplicación de métodos anticonceptivos, pero su incorrecta utilización puede causar problemas físicos, psicológicos e incluso morales en aquellos lugares en donde el número de hijos es considerado una bendición y no un problema.

La sexualidad como un despertar hacia el deseo de permanencia por medio de los hijos se va dando cada vez en edades más tempranas, siendo un grupo vulnerable a la mala práctica de la sexualidad los púberes y adolescentes.

En nuestro país, según la revista “Ecuador Inmediato” del 25 de Diciembre de 2011 en un artículo manifiesta “que el 30% de adolescentes de la Costa piensan en su primera relación y que son muchos los patrones que influyen en la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Se cuenta en nuestro país con una política de salud y derecho sexual y reproductivo la misma que determina las necesidades de tener conciencia clara sobre los derechos que tiene el individuo para una práctica consciente y equilibrada de su sexualidad la misma que está determinada por identidad de género, la igualdad, la construcción de la ciudadanía pero sobre todo el respeto a la vida”.⁵

A nivel mundial el problema de la sexualidad adolescente se viene presentando como un estigma que determina factores de socialización y al mismo tiempo problemas familiares, sociales e incluso económicos.

⁵*Diagnóstico nacional. Derechos sexuales y derechos reproductivos en el Ecuador. Disponible en: derechos sexuales y derechos reproductivos en el Ecuador. www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_elEcuador*

América Latina la misma se encuentra luchando por determinar programas que sean instrumentos válidos para tener una adolescencia y juventud con criterios formados en salud sexual y reproductiva es así por ejemplo, en Cuba se ha desarrollado un “Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de la población adolescente, que como es lógico incluye la salud sexual y reproductiva, de igual forma se han creado unidades especiales para su atención en los diversos establecimientos de salud, así como también se ha desarrollado a todo lo largo y ancho del país un sistema integral de servicios dedicados a la atención en Ginecología Infanto Juvenil y Salud Reproductiva del Adolescente, dentro de los que ocupa un destacado lugar la educación y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, incluidos en estos, la anticoncepción, la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las infecciones de transmisión sexual.

Otro elemento principal de estos servicios es la atención integral y diferenciada al aborto, así como a la adolescente embarazada y su descendencia, como única vía para una efectiva promoción y prevención de la salud reproductiva. A su vez se ha trabajado en la formación de recursos humanos en aspectos relativos a la atención y el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y la ampliación de la oferta de anticonceptivos destinados a la población adolescente.

Este sistema de salud está consciente respecto a la necesidad de generar el apoyo político necesario que garantice priorizar las actividades relacionadas con los derechos y la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, pues resultaría imposible lograr los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la salud materna, si no se interviene o invierten recursos y se toman medidas eficaces dirigidas a la promoción de estos derechos en las y los adolescentes y jóvenes.”⁶

⁶ *Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada ...* Disponible en: *Adolescencia, juventud y salud sexual y reproductiva. Situación en Cuba* bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34_2_08/gin05208.htm



En Argentina también se ha dado grandes avances desde el punto de vista normativo ya que se han aprobado tres leyes fundamentales: “la que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable; la que incorpora a la anterior ligadura de Trompas y Vasectomía y la que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral”.⁷

Pese a todo ello no existe en el Ecuador ni en otros países un sistema de monitoreo de aplicación de las normativas, razón por la que se rompen las leyes dándose “cientos de miles de abortos, miles de casos de madres adolescentes que mueren a causa de la mala práctica de un legrado, miles de niños abandonados por madres jóvenes; suicidios adolescentes, familias en crisis; ante todo esto se hace necesario abordar de manera integral y al mismo tiempo particularizada el tema del acceso afectivo a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes”⁸ y ello lo podemos ir realizando con proyectos de investigación en los establecimientos educativos.

⁷ *Guía sobre Salud Sexual y Reproductiva - Ministerio de Salud. Disponible en: www.msal.gov.ar/saludsexual/pdf/unfpa-baja.pdf*

⁸ *Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos ...Disponible en: www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_200..*

JUSTIFICACIÓN

El desconocimiento de algunos aspectos del desarrollo personal del individuo hacen que se cometan errores muchos de los cuales pueden acarrear graves consecuencias; en los tiempos actuales la juventud es llevada por la publicidad y el mercantilismo, ha visto en la sexualidad una moda, una ideología o una forma de pertenencia, porque se desconocen temas de salud sexual y normas referentes a los derechos de los adolescentes en la materia de la sexualidad.

Muchas instituciones educativas no cuentan dentro de su planificación y de su reglamentación con programas y normativas para la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos, por lo que los docentes poco se interesan por el tema dejando grandes vacíos y falencias en la formación de los estudiantes, lo que constituyen factores de riesgo para que se produzcan embarazos no planificados, abortos y enfermedades de transmisión sexual a tempranas edades.

Ante estos hechos y como futuras profesionales en el campo de enfermería en donde la máxima fundamental constituye la promoción y prevención de la enfermedad consideramos necesario realizar una investigación para determinar el grado de aplicación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, en el currículum de la Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez; con ello se logrará tener criterios claros lo que trascenderá en el conocimiento de la problemática estudiantil relacionada con el tema, en esta institución educativa, a fin de implementarla de forma adecuada en el currículum escolar.

A su vez que posibilitará para que al estudiante se le oriente hacia el mejoramiento de la vida, al bienestar y al logro de las relaciones personales saludables dentro de un marco de valores como el respeto y la responsabilidad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

DEFINICIÓN DE DERECHO

La palabra derecho proviene del término latino “directum, que significa lo que está conforme a la regla. El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en la sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Es decir, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad”.⁹

El derecho podemos considerarlo en varios aspectos:

- 1.- El derecho efectivo o positivo formado por leyes, normativas, reglamentos y resoluciones creadas por el Estado para la conservación del orden social. Se trata de normas cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los ciudadanos.
- 2.- El derecho subjetivo, en cambio, es la facultad propia de un sujeto para realizar o no una cierta conducta. Se trata de la potestad que el hombre tiene, en conformidad con una norma jurídica, para desarrollar su propia actividad frente a otro.
- 3.-Derecho Social, bajo dicha denominación se engloban todas aquellas normas jurídicas que tienen como claro objetivo conseguir que los ciudadanos vivan en una sociedad en convivencia. Es decir, se trata de las normas que dan forma al ordenamiento jurídico y que están a favor de una sociedad, lo que se supone que dentro de esta clasificación esté el derecho sindical o el derecho al trabajo.

⁹Definición de derecho. Disponible en: <http://definicion.de/derecho/#ixzz2UGZmfjSm>).

4.- Derecho Privado, es el que determina las relaciones jurídicas entre personas sin que ninguna ejerza como autoridad estatal, por ejemplo el Derecho Civil.

5.- Derecho Público. Regula las relaciones entre los órganos del poder público y los individuos o las entidades de carácter privado, por ejemplo: Derecho Procesal y Derecho Penal.

DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES

La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de Naciones realizaron una Declaración de derechos humanos y libertades fundamentales.

Dicho acto es concebido como un logro de todos los pueblos y naciones, la Declaración Universal se ha convertido es una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia los estándares de derechos humanos.

Durante la proclamación de Teherán, adoptada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, en 1968, se llegó a la conclusión de que la Declaración Universal manifiesta un entendimiento común de los pueblos del mundo en todo lo concerniente a los derechos humanos inalienables e inviolables de todos los miembros de la familia humana y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional.

La Declaración está compuesta por 30 artículos que hablan tanto de los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales; y que pertenecen a todas las personas, sin discriminación alguna.

Los derechos económicos, sociales y culturales están establecidos en los Artículos 22 al 27 y son derechos que pertenecen a todo individuo como miembros de la sociedad " El Artículo 22 caracteriza a estos derechos como indispensables para la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad

e indica que ellos serán obtenidos a través de los esfuerzos nacionales y cooperación internacional. A la vez, se refiere también a las limitaciones para su completo goce, el cual depende de los recursos del Estado”¹⁰.

Artículos de los derechos humanos universales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

“Art. 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia, y tienen que comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, económica, jurídica o internacional del país.

Art. 3 Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad.

Art. 4 Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre: la esclavitud y el tráfico de esclavos están prohibidos en todas sus formas.

Art 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 7 Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra cualquier discriminación o incitación a la discriminación que viole esta Declaración.

Art. 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes que la ampare contra los actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Art. 9 Nadie podrá ser detenido, preso ni desterrado arbitrariamente.

¹⁰ *Declaración universal de los derechos humanos - People's ...Disponible en: declaración universal de los derechos humanos. www.pdhre.org/conventionsum/udhr-sp.html*

Art. 10 Toda persona tiene derecho a ser escuchada públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.

Art. 11 Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras que no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en un juicio público con todas las garantías necesarias. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o Internacional.

Art. 12 Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra las intromisiones arbitrarias en su vida privada, en su familia, en su domicilio, o contra su honra o su reputación.

Art. 13 Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.

Art. 14 En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país, salvo que sea invocado contra una acción originada por delitos comunes o actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Art. 15 Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y nadie será privado arbitrariamente de su nacionalidad o del derecho a cambiarla.

Art. 16 Los hombres y las mujeres en edad núbil y con libre consentimiento mutuo, tienen derecho a casarse y a fundar una familia sin restricción por motivo de raza, nacionalidad o religión. La familia tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Art. 17 Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectiva, y nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Art. 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Art. 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Art. 20 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica y nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Art. 21 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y a acceder a sus funciones públicas. La voluntad del pueblo se expresará mediante elecciones que habrán de celebrarse por sufragio universal y por voto secreto u otro procedimiento equivalente.

Art. 22 Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y para el libre desarrollo de su personalidad.

Art. 23 Toda persona tiene derecho al trabajo, a su libre elección. Con condición y remuneración equitativa y satisfactoria, sin discriminación de salario. Con protección contra el desempleo y derecho a constituir y a afiliarse a sindicatos en defensa de sus intereses.

Art. 24 Toda persona tiene derecho al descanso y al tiempo libre y, particularmente, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Art. 25 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, a él y a su familia, la salud y el bienestar. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados de asistencia especiales. Así los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Art. 26 Toda persona tiene derecho a la educación. Ésta debe ser gratuita, al menos, en la instrucción elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Art. 27 Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a la protección de los intereses morales y materiales derivados de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

Art. 28 Toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser plenamente efectivos.

Art. 29 En el ejercicio de los derechos y las libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley y con el único fin de asegurar el reconociendo y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de cumplir las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general.

Art. 30 Nada de la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades”.¹¹

Derechos humanos y derechos sexuales reproductivos.

Los derechos humanos son derechos fundamentales que todo ser humano tiene por el hecho de ser persona. “Están basados en los principios de dignidad, libertad y de igualdad. Tienen las características de ser propios de cada persona, que no desaparecen, que no se reducen a los cuales no se puede renunciar se los considera como derechos inherentes a la persona que están incluso por encima del estado”.¹²

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS ADOLESCENTES

La salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos. Los derechos sexuales y reproductivos se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar. Incluyen el derecho a tener relaciones sexuales cuando queremos y con quien queremos, sin violencia ni bajo presión; a tener hijos cuando lo deseamos, y a expresar nuestra sexualidad de la manera en que la sentimos. Los derechos reproductivos son esenciales para que podamos

¹¹ *Artículos de los derechos humanos universales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Disponible en: www.anue.org/.../30-dias-30-articulos-de-la-declaracion-universal-de-los...02/12/2011).*

¹² *Ortiz José. “Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos”. Modulo 1. Sin fuentes de publicación. Abril 2006.*



ejercer este derecho a la salud e incluyen el derecho a utilizar servicios de salud reproductiva integrales y de buena calidad que garanticen la privacidad, el consentimiento libre e informado, la confidencialidad y el respeto.

Todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos tienen derechos que nadie les puede negar. Estos derechos se denominan derechos humanos e incluyen el derecho a la vida, la identidad, la salud, la educación, la libertad, la alimentación, el techo y la seguridad.

Todos estos derechos son necesarios para poder disfrutar de una vida digna y desarrollarse plenamente.

Estos derechos corresponden a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción o discriminación por sexo, raza, religión, edad, estado civil, orientación sexual y nacionalidad.

Los gobiernos tienen el deber y la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, lo que implica que no pueden restringirlos y deben generar las normas y condiciones para que todos puedan ejercerlos.

Existen acuerdos internacionales firmados por la mayoría de los países del mundo que definen a los derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. En Ecuador todos estos tratados tienen rango constitucional, es decir que son de suma importancia y están por encima de todas las leyes nacionales y provinciales.

Como la salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos.

En los servicios de salud los derechos en salud sexual y reproductiva son:

- Recibir trato cordial y respetuoso por parte de todas las personas que atienden.
- Ser atendidos/as en lugares apropiados y cómodos que permitan privacidad.
- Recibir atención y cuidados sin discriminación de ningún tipo: edad, estado civil, raza, nacionalidad/origen y orientación sexual.
- Que escuchen con atención y tiempo suficiente.
- Que den información en un lenguaje sencillo y claro.
- Que respondan nuestras dudas.
- Que expliquen en forma clara y tantas veces como sea necesario el diagnóstico, el tratamiento o los estudios que debemos hacer incluyendo los beneficios y posibles complicaciones.
- Que cuando sea posible puedan elegir el tratamiento y el momento para realizarlo.
- Que se respete nuestro cuerpo, nuestra intimidad, historia personal, tiempo y decisiones.
- Todos y todas tienen derecho a que se respete la intimidad. La información sobre la salud y la vida sexual y reproductiva que confía al personal de salud, debe mantenerse en reserva y ser considerada confidencial y amparada por el secreto médico.
- Los y las adolescentes tienen derecho a solicitar y recibir información y servicios de salud sexual y reproductiva sin que se exija la autorización de sus padres.
- Ninguna persona requiere autorización de su pareja ni de ninguna otra persona para usar un método anticonceptivo (incluyendo la ligadura de trompas o la vasectomía).

Los derechos sexuales y reproductivos incluyen:

- ✿ “Todos y todas tienen derecho a conocer su cuerpo, cómo funciona y las formas de cuidarlo evitando riesgos y enfermedades.
- ✿ Contar con información adecuada para poder tomar decisiones libres y responsables.
- ✿ Todos y todas pueden decidir libre y voluntariamente si quieren o no tener relaciones sexuales, con quién y en qué momento. Nadie puede ser forzado/a por otra persona (ni siquiera por su pareja) a tener relaciones sexuales.
- ✿ Todos y todas tienen derecho a tener relaciones sexuales seguras que no pongan en riesgo nuestra salud.
- ✿ Todos y todas tienen derecho a tener relaciones sexuales seguras sin temor a tener o causar un embarazo no deseado.
- ✿ Todos y todas tienen derecho a explorar nuestra sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa, falsas creencias ni nada que impida la libre expresión de nuestros deseos.
- ✿ Todos y todas tienen derecho a sentir placer, a expresar su preferencia sexual y a elegir sus parejas.
- ✿ Nadie tiene derecho a agredir ni física ni verbalmente, ni la pareja ni ninguna otra persona.
- ✿ La decisión de ser mamá o papá es personal y nadie puede obligarnos a tener hijos si no queremos.
- ✿ Ninguna mujer puede ser forzada a tener un embarazo o un aborto contra su voluntad.
- ✿ Toda persona, hombre o mujer, debe tener a su alcance información completa y servicios que ofrezcan métodos seguros y eficaces para evitar el embarazo, incluida la anticoncepción de emergencia.
- ✿ Todos y todas tienen derecho a recibir atención oportuna, de calidad, en lenguaje comprensible y que ofrezca:

- ✿ Atención segura del embarazo y el parto.
- ✿ Atención después de un aborto.
- ✿ Información actualizada y clara sobre los métodos anticonceptivos.
- ✿ Acceso gratuito a métodos anticonceptivos seguros y eficaces.
- ✿ Información sobre los beneficios y riesgos de los medicamentos, estudios y procedimientos médicos.
- ✿ Prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, VIH/sida y del cáncer”.¹³

LA SEXUALIDAD COMO UN COMPONENTE INTEGRAL DEL DESARROLLO PERSONAL

La sexualidad permite nombrar al conjunto de las condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas que caracterizan a cada sexo. El término también hace referencia al apetito sexual (como una propensión al placer carnal) y al conjunto de los fenómenos emocionales y conductuales vinculados al sexo.

En la antigüedad, se consideraba que la sexualidad de los seres humanos y de los animales era instintiva. Los comportamientos sexuales, por lo tanto, estaban determinados biológicamente y todas aquellas prácticas que no estaban dirigidas a la procreación eran consideradas como antinaturales.

La sexualidad, con el tiempo, fue adquiriendo una noción social y cultural. Se sabe, en la actualidad, que ejemplares de diversas especies tienen tendencia a la homosexualidad, practican diversas técnicas de masturbación o hasta incurren en violaciones. Los seres humanos y los animales, por lo tanto, desarrollan las características de su sexualidad de acuerdo a su entorno.

¹³ Tus derechos sexuales y reproductivos. Ministerio de Salud. Disponible en: www.msal.gov.ec/saludsexual/pdf/unfpa-baja.pdf

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la sexualidad humana abarca tanto las relaciones sexuales (el coito) como el erotismo, la intimidad y el placer. La sexualidad es experimentada y expresada a través de pensamientos, acciones, deseos y fantasías”.¹⁴

EDUCACIÓN SEXUAL

Consiste en “la enseñanza tendente a desarrollar la comprensión de los aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones humanas en la medida en que afecten a las relaciones entre hombre y mujer”.¹⁵

Existen definiciones de diferentes autores que, aunque no nos satisfagan totalmente, sí nos parece que cada una aporta una perspectiva diferente, con detalles o aspectos interesantes y adicionales; poniendo de relieve la inevitable interdisciplinariedad de la Educación Sexual.

La Educación Sexual, tomada en un sentido amplio, comprende “todas las acciones, directas e indirectas, deliberadas o no, conscientes o no, ejercidas sobre un individuo.”.¹⁶

La Educación Sexual es la parte de la educación general que incorpora los “conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad”.¹⁷

¹⁴ Definición de sexualidad - .Disponible en: *Qué es, Significado y Concepto definicion.de/sexualidad.*

¹⁵ *America School Health association, en: kilander, h.f.: la educación sexual en la escuela primaria. los métodos. ed. : paidós. bibl. del educador contemporáneo. serie didáctica. buenos aires. 1973. p. 28).*

¹⁶ *García Werebe, m.j.: la educación sexual en la escuela. ed.: planeta. barcelona, 1979, p. 9.*

¹⁷ *Metodología y Educación equipo multidisciplinario del instituto nacional de educación sexual. editor ines. col.: educación sexual. vol. viii. sto. domingo, 1976. p. 14*

SALUD SEXUAL

“Es el completo estado de bienestar físico, mental y social más allá de la ausencia de enfermedades y dolencias; que permita a una persona relacionarse, sentir y expresar afecto, formar pareja, experimentar placer y ejercer libremente”¹⁸.

SALUD REPRODUCTIVA

“Es un estado general de bienestar físico, mental, social y no de mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor, sus funciones y procesos.

La atención en Salud Sexual Reproductiva, se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud, bienestar reproductivo y a evitar o resolver los problemas relacionados”.¹⁹

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos alcanza el máximo nivel en la jerarquía de las leyes, pues forman parte de la Constitución Política de la República, pero también son parte de los instrumentos internacionales que para el Ecuador constituyen Ley una vez ratificados, y en materia de derechos, directamente aplicables (artículo 18 de la Constitución). Además poseemos legislación interna que ampara estos derechos. Estas normas constituyen los mandatos de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

¹⁸ Ortiz José. “Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos”. Módulo 1. Sin fuentes de publicación. Abril 2006

¹⁹ Ortiz José. “Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos”. Módulo 1. Sin fuentes de publicación. Abril 2006.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

“Art. 23, número 1: Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de orientación sexual.

Art. 23, número 21: El Estado garantiza y reconoce que en ningún caso se podrá utilizar la información personal de terceros sobre su salud y vida sexual.

Art. 23, número 25: El Estado garantiza y reconoce el derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual.

Art. 36 El Estado velará especialmente por el respeto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en período de lactancia.

Art. 39 Se propugnarán la maternidad y paternidad responsables.

El Estado garantizará el derecho de las personas a decidir sobre el número de hijos que puedan procrear, adoptar, mantener y educar. Será obligación del Estado informar, educar y proveer los medios que coadyuven al ejercicio de este derecho.

Art. 43 El Estado garantiza y reconoce que los programas y acciones de salud pública serán gratuitos para todos y promoverá la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación de la salud sexual y reproductiva.

Normas internas que viabilizan derechos sexuales y reproductivos.

1. Ley sobre la Educación de la Sexualidad y el Amor: determina que la educación en la sexualidad y el amor debe estar contenido de manera transversal en los planes y programas de estudios en todos los centros educativos oficiales y privados.

2. Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia: determina el derecho de las mujeres a atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y posparto, así como el acceso a programas de salud sexual y reproductiva. Establece además la atención gratuita de salud a los recién nacidos y nacidas, y para los niños y niñas menores de cinco años. La atención incluye los gastos de medicinas, insumos, micronutrientes, suministros, exámenes básicos de laboratorio y exámenes complementarios para la atención de los beneficiarios señalados.

Aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia

- Aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en todo el territorio nacional.
- Ampliar la promoción y difusión de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia hacia todos los niveles del país.
- Ampliar las prestaciones de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia garantizando el acceso a medicamentos antirretrovirales de mujeres embarazadas con VIH-SIDA.
- Difusión a la sociedad civil, desde lo local hacia lo municipal y provincial de los contenidos de la ley y su aplicación, para lo que se incorporará a los medios de comunicación del país,
- Crear mecanismos para que los grupos que menos acceso tienen a los servicios, puedan beneficiarse de las bondades de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia
- Rediseñar el flujo de fondos de la ley para que lleguen oportunamente a las unidades operativas.
- Implantar en el país el gasto adecuado de los recursos, vigilando su utilización y la asignación de fondos con informes oportunos y justificativos de gasto.

- Desarrollar mecanismos para que todos los organismos e instancias cumplan con lo establecido en la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- Mejorar el sistema de reposición de gastos de las prestaciones sobre todo orientando hacia las unidades de menor complejidad.
- Potenciar y reconocer la práctica tradicional de las parteras dentro de la Ley.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- Continuar con los procesos de ampliación de coberturas de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia con el Seguro Social Campesino y las Fuerzas Armadas.
- Capacitar al personal de los servicios de salud para el mejoramiento de la calidad
- Actualizar los montos de reembolso de las prestaciones de la Ley.
- Articular en la agenda de la reforma sectorial los lineamientos y acciones de la política de salud sexual y reproductiva.
- Garantizar el acceso universal, integral, intersectorial y efectivo a la atención de las necesidades de salud sexual y reproductiva en todo el ciclo vital, con alta calidad, interculturalidad y con proyección comunitaria orientada a las personas y parejas y al ambiente, adecuado a la realidad local.²⁰

3. Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Prevé la sanción de la violencia ejercida al interior de las familias en todas sus dimensiones, incluyendo la violencia sexual, consta de dos programas:

²⁰Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos ...Disponble en: www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_200..

-Programas específicos para reducir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes (NNA)

Las niñas, los niños y los adolescentes que han sufrido o que han sido testigos de la violencia familiar tienen mayor riesgo de afecciones en el estado de salud general, como en la salud mental. Los programas más eficaces para este grupo de edad, son los que utilizan mensajes lúdicos y creativos relacionados con el teatro, la música e internet por lo que se recomienda su participación en la elaboración de material comunicativo sobre el tema.

-Programas de largo plazo acciones

Algunos programas recomendados para reducir los efectos de la violencia tanto en los grupos expuestos como en los testigos son:

- Métodos de detección y programas de intervención precoz.
- Programas de prevención a nivel de la población que permitan ver la relación entre la violencia intrafamiliar y los problemas de comportamiento de los NNA.
- Programas de ayuda en la escuela y otros establecimientos educativos.

-Desarrollar acciones que disminuyan los riesgos de violencia:

- Difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Ayudar a NNA a desarrollar su autoestima.
- Escucharles atentamente, tomar en cuenta sus opiniones.
- Permitirles tomar decisiones de acuerdo a su edad.
- Ayudarlos a valerse por ellos/as mismas.

- Enseñarles formas de resolver los conflictos sin violencia, indicarle que la fuerza y los insultos no son aceptables en una relación.
- Enseñarles que ninguna persona tiene el derecho de ejercer dominio sobre otro/a.
- Enseñar que el odio se asocia con la inseguridad y la necesidad de dominio.
- Enseñarles a tratar al otro con respeto.
- Incentivarles a denunciar las actitudes y comportamientos violentos.
- Explicarles dónde acudir, para compartir con otros jóvenes que también tienen dificultades.²¹

4. Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH/SIDA.

El Proyecto de Ley Integral sobre VIH-SIDA plantea un conjunto de normas que abordan de manera integral esos componentes y conjuga la prevención con la atención a personas que viven con VIH-SIDA. Plantea una respuesta que otorga el primer nivel de prioridad a los derechos humanos de los ecuatorianos y ecuatorianas en general como el derecho a la información, a la confidencialidad, a la salud, a la educación, al trabajo, entre otros; protege los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA y busca eliminar la discriminación, desigualdad por razón de sexo y otras violaciones de los derechos humanos de las personas infectadas y las afectadas; establece las responsabilidades del Estado, con determinación específica de las obligaciones por sector; incluye mecanismos para contrarrestar las inequidades de género y para incidir en la modificación de patrones socioculturales en las relaciones entre hombres y mujeres; busca responder a la infección por VIH con garantía de disponibilidad de medicamentos, atención gratuita y obligatoria en todos los establecimientos de salud pública; busca la prevención a través del establecimiento de medidas de bioseguridad.

²¹ *Versión PDF - Ministerio de Salud Pública. Disponible en: [Ley a la Violencia contra la Mujer y Familia.instituciones.msp.gob.ec/.../normas%20y%20protocolos%20de%20atenci..](http://Ley%20a%20la%20Violencia%20contra%20la%20Mujer%20y%20Familia.instituciones.msp.gob.ec/.../normas%20y%20protocolos%20de%20atenci..)*

En ciertas actividades y profesiones de riesgo de transmisión no sexual; promueve la ampliación de la oferta y disposición de información y servicios; establece normas para atender a las personas que viven en situación de riesgo por pertenecer a poblaciones más expuestas como las y los profesionales del sexo, los consumidores de drogas inyectables, los reclusos y los varones que tienen relaciones sexuales con varones, entre otras; determina las sanciones para quienes no cumplan con sus responsabilidades en esta materia y proporciona una serie de mecanismos institucionales para el diseño de la política en materia de VIH-SIDA.

La propuesta de ley hace énfasis en la educación sexual y reproductiva, como el mecanismo prioritario de prevención, puesto que constituye una herramienta que facilita el acceso a la información, mayor formación de criterio, empoderamiento y conciencia sobre los riesgos. La propuesta de ley sobre VIH-SIDA, como un aporte a la prevención, hace énfasis en la necesidad de eliminar conductas de riesgo que constituyen la práctica de tener múltiples parejas sexuales sin usar protección con preservativos.

Para ello se establece la responsabilidad del Estado de incorporar la educación sexual y reproductiva en el sistema educativo, generación de políticas y programas; programas de educación e información a los ciudadanos y ciudadanas que los conduzca a actuar con responsabilidad en la vida sexual y la obligación de entregar gratuitamente preservativos en los servicios de salud públicos y privados. Se promueve en el país a través de la norma el establecimiento de políticas que favorezcan la entrega masiva de preservativos para los grupos poblacionales con prácticas de riesgo y garanticen el acceso de la población que ejerce su sexualidad de manera generalizada a preservativos.




Por otro lado se determina la implementación de servicios de atención integrada e integral en VIH/SIDA/ITS, como un elemento fundamental en la respuesta, tanto en la prevención, como en el acompañamiento a las personas viviendo con VIH-SIDA. Si las personas infectada no reciben algún

apoyo social o psicológico, existe un alto riesgo de que sigan su vida con las mismas conductas de riesgo que les han expuesto a la infección.

Lo expuesto constituyen cambios fundamentales a nivel legislativo, puesto que la ley abre el marco normativo para el trabajo de prevención ampliado a toda la población además de contribuir a mejorar los niveles de coordinación interinstitucional e intersectorial indispensables para potenciar las acciones, los recursos y mejorar los resultados, a través de intervenciones y productos de calidad, que constituyan políticas públicas integrales, de largo plazo y articuladas entre sí.

En lo institucional, se ubica al tema de VIH-SIDA en un alto nivel de decisión del Estado cuando se propone la creación de una Comisión Especializada dentro del Consejo Nacional de Salud y la elevación a Dirección del actual Programa de VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual –ITS- del Ministerio de Salud Pública. Finalmente, señalamos que el proyecto se enmarca en las normas constitucionales y en los compromisos asumidos por el país en instrumentos internacionales, en las convenciones, declaraciones y compromisos políticos mundiales, que de ser convertido en ley para la República nos ubicará como uno de los países que aporta en el mundo para la prevención de la epidemia.

La ley en mención se fundamenta en cinco ejes esenciales:

-  **Prevención.** Que corresponde a todas las acciones, planes y programas para todos los niveles educativos, y campañas dirigidas a la población en general.
-  **Asistencia.** Proveer tratamiento y facilitar el acceso a medicamentos especializados, incluida toda clínica diagnóstica a personas que viven con el VIH-SIDA.
-  **Control Epidemiológico.** Monitoreo y vigilancia de laboratorios clínicos públicos y privados que realizan pruebas de diagnóstico del VIH-SIDA. y llevar registros de los mismos. Así como también,

investigación y monitoreo sobre el impacto social del SIDA y sobre la eficacia de los programas que se ejecutan para disminuir dicho impacto.

- ✚ **Derechos y Deberes.** Define responsabilidades tanto para los prestadores de servicios de atención públicos y privados, como de las PVIH-SIDA. Donde establece responsabilidades punitivas con relación a la transmisión voluntaria del VIH a terceras personas
- ✚ **Defensa de Derechos.** Establece líneas de protección de los derechos de las PVIH-SIDA, estableciendo pertinencia tanto a la Defensoría del Pueblo y/o fiscalías, facilitando con ello el acceso a la justicia en caso de violaciones a los derechos humanos vinculados con la epidemia del SIDA.²²

5. Ley de la Juventud que incluye el acceso a educación y servicios en salud sexual y reproductiva.

6. Ley de Fomento y Atención de Programas para los Sectores Vulnerables en los Gobiernos Seccionales. Que propone planificar, ejecutar, coordinar y evaluar, con la participación activa de la comunidad, de las organizaciones y de otros sectores relacionados, programas sociales para la atención a niños de la calle, jóvenes, nutrición infantil, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, de la tercera edad, prevención y atención a la violencia doméstica. Los presupuestos de los Consejos Provinciales y Municipios no podrán ser aprobados sino dedican al menos el 10% de sus recursos a estos programas.

Cabe señalar también que en 1997 se despenalizó la homosexualidad, hecho que consolidó la no-discriminación de las personas con identidades y opciones sexuales diferentes de la heterosexualidad.

²² *Monitoreo y Evaluación de la respuesta de Ecuador al compromiso ...* Disponible en: <http://www.equidadecuador.org/es/download.php%3Fuid%3D0%26todo%3D0%26leng%3Des%26det%3D62>.

Marco de Políticas Nacionales que incluyen Derechos Sexuales y Reproductivos.

A.- Plan Nacional de Derechos Humanos que contempla específicamente: “Adoptar acciones para la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso amplio y oportuno de educación y salud en esas materias”

B.- Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas que fue decretado Política de estado en marzo de 2006 y contempla un amplio marco para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el diseño de políticas públicas que incluyen derechos sexuales y reproductivos.

C.- Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia que específicamente señala como una de sus políticas la protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, tráfico y la explotación sexual comercial.

D.- Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores, refleja el compromiso y voluntad política de cumplir con el mandato establecido en el Acuerdo 1981 que declara a este tema como política prioritaria del Estado y lo obliga a, en el marco del enfoque de derechos y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, desarrollar, dirigir y ejecutar políticas y estrategias para el cumplimiento de este propósito.

E.- Plan Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor

F.- PLANESA, basado en la ley del mismo nombre, inició su ejecución en 2000, bajo la responsabilidad del MEC y tiene por objeto dar información y formación sobre salud sexual y reproductiva a docentes, madres y padres de

familia, niñas, niños, adolescentes, estudiantes, personas con discapacidad, personal del Ministerio de Salud, Iglesias, instituciones de educación superior, institutos pedagógicos, gobiernos seccionales y locales y ONG.

Marco institucional en Salud para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

Además de la Ley de Maternidad Gratuita ya reseñada arriba, las principales iniciativas, ejecutadas por el MSP son las siguientes:

1.- Normas y Procedimientos de Atención de Salud Reproductiva

promulgadas en 1999, de las que cabe destacar la consideración de la violencia intrafamiliar y sexual como problema de salud pública, la inclusión de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, y la administración de la píldora de anticoncepción de emergencia (PAE) en casos de violación relaciones sexuales desprotegidas.

2.- Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

Aprobada en 2005 contempla el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, implementar en todas sus acciones la no-discriminación, fomentar la autonomía y el auto cuidado de niñas, niños, adolescentes, adultos / as y personas de la tercera edad, eliminar barreras legales, reglamentarias y sociales para tener acceso universal a información y servicios de salud en la materia.

Establece también que el tema de “derechos sexuales y reproductivos cruce toda la normativa legal del país, fortalecer mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de estos derechos, impulsar reformas legales que garanticen la reproducción voluntaria en condiciones seguras, crear las reformas legales y los mecanismos para erradicar la violencia sexual y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; además de la promoción de un marco regulatorio y político de manejo de la salud sexual y reproductiva en los medios de comunicación para que el mensaje que transmitan apoye valores de equidad y solidaridad, imágenes masculinas y femeninas positivas y

diversas... que destaquen comportamientos de poder compartido, la práctica sexual responsable, segura y placentera y relaciones sexuales basadas en el respeto mutuo y la autonomía y que se establezca la penalización de mensajes distorsionados en estos aspectos”.²³

ÉTICA Y DERECHO

Hay dos principios básicos de la calidad de servicios que tienen particular relevancia para las mujeres, en razón de sus condiciones de subordinación, reflejada en los distintos ámbitos de su vida.

En este sentido; “el logro de la equidad de género requiere que las instituciones y los prestadores de salud no solo sean fuente de información sobre derechos, sino que también creen las condiciones para favorecer la toma de decisiones informadas en salud.

El reconocimiento de la salud como un derecho tiene asimismo importantes implicaciones para la igualdad de género.

El derecho a la vida implica la obligación de impedir la muerte de las mujeres por razones de embarazo u otros aspectos relacionados con la reproducción, tales como el aborto practicado en malas condiciones. El derecho a la libertad y a la seguridad incluye el control sobre la vida sexual y reproductiva.

El derecho a la privacidad obliga el desarrollo de servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales incluida la posibilidad de expresar la orientación sexual para poder gozar de una vida sexual satisfactoria y sana. El derecho

²³*Promoción de derechos sexuales y reproductivos - Grupo FARO. Disponible en: www.grupofaro.org/ciudadanizando/propuestas/genero_web.pdf*

a no ser sometidos a tortura y malos tratos implica la ausencia de violación y asalto sexual”.²⁴

DERECHO DE GÉNERO

Entre estos destacamos especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), 1981, el primer instrumento internacional en la materia, ratificado por el Ecuador, se refiere al acceso con igualdad de género a servicios de atención médica; la garantía de servicios apropiados para el embarazo, el parto y post parto, gratuitos cuando fuere necesario; servicios adecuados de atención médica, información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia para las mujeres rurales; eliminar la discriminación en contra de la mujer en todos los asuntos relacionados con las relaciones familiares y, en particular, “asegurarán, en condiciones de igualdad entre los hombres y mujeres, los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y a los medios que le permitan ejercer estos derechos”²⁵

EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD

Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres

Campillo Poza Inés, Villate Ruano Elia, (2009) en su revista Educando en la Igualdad, Madrid, manifiestan que “la palabra igualdad es uno de los valores fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y uno de los principios sobre los que se define nuestra Constitución. Es importante que la organización de la sociedad se establezca desde esta dimensión y, por lo tanto, que también lo hagan

²⁴ Gómez, E. *Género. Equidad y acceso a los servicios: una aproximación empírica*. Revista Panamericana de Salud Pública. 11(5/6) OPS.

²⁵ Cook, Rebeca. *Derechos Humanos de la Mujer*. 1996

nuestras vidas. Pero no hay que confundir la palabra igualdad con el hecho de que mujeres y hombres seamos idénticos.”

A veces la palabra igualdad es interpretada de forma errónea, como si se tratara de eliminar las diferencias que existen entre las chicas y los chicos, haciendo que sean idénticos o intentar que las chicas sean como los chicos. Nada más lejos de la realidad. Precisamente la igualdad valora la diferencia, que es algo natural en sí, pero no la desigualdad, que significa injusticia, violencia y dominación de un sexo sobre otro.

Cada persona es única y diferente, y es esta diversidad la que hace del mundo un lugar de intercambio y aprendizaje. Apostar por la igualdad no es negar las diferencias que existen entre las chicas y los chicos, sino darles el mismo valor y acabar con la discriminación.

Cuando se habla de igualdad se hace referencia a algo tan:

- Justo como ser tratadas y tratados de la misma forma ante la ley.
- Importante como participar con las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.
- Imprescindible como no temer por la vida ni la seguridad o la de las demás personas.
- Fundamental como no sufrir la discriminación o el acoso por cuestión de sexo.
- Valioso como sentir la autonomía y la libertad.
- Complejo como es construir relaciones basadas en el respeto.
- Sensato como compartir derechos y obligaciones en la vida personal, familiar, social y profesional.
- Fundamental como es reconocer que mujeres y hombres portan valores, conocimientos y experiencias que se han heredado de siglos

de historia y que son imprescindibles para el desarrollo de la humanidad.

- Interesante como descubrir que se puede reinventar y ser todo lo que se sueña sin sentir ningún obstáculo por el hecho de ser hombre o mujer.
- Especial como que todo ser humano pueda desarrollar todo su potencial afectivo, intelectual, artístico o físico.

De todo esto se habla de vivir plenamente reconociendo la experiencia, capacidad y valor, como hombres y mujeres.

POLÍTICAS DE LA OPS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha definido la salud sexual como a experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad.

Ambos organismos consideran que, para que pueda lograrse y mantenerse la salud sexual, deben respetarse los derechos sexuales de todas las personas. En efecto, para lograrla, la OMS asegura que se requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.

-Salud sexual y reproductiva; Es conveniente diferenciar la salud sexual, enfocada a la salud en las relaciones sexuales y la salud reproductiva enfocada a la reproducción sexual y a la procreación.

A pesar de las grandes diferencias existentes deben resaltarse las iniciativas realizadas hasta la fecha. En algunos países se han llegado a implementar servicios y programas a nivel gubernamental. No obstante, este tema aún

genera conflictos por los tabúes y mitos existentes, tales como que brindar educación y atención en esta área generará libertinaje y no libertad; que aumentarán las relaciones coitales no protegidas y la precocidad sexual. Este fenómeno puede ocasionar que este tipo de programas pierdan continuidad y respaldo político.

En este sentido, se aprecia la necesidad de crear espacios de discusión sobre este tema, siendo esto una cuestión clave para el diseño de políticas de juventud.

Así mismo, existe consenso en resaltar el deber de respetar la sexualidad del ser humano y la libertad en sus opciones y decisiones. La salud sexual y la salud reproductiva (que involucra aspectos de carácter biológico, psicológico, sociológico y cultural), por tanto, debe basarse en tres principios: individualización (tomar en consideración las diferencias individuales); respeto a la dignidad humana (valores personales y de grupo); libre determinación (frente a las alternativas existentes es la persona quien decide en última instancia).

La libertad sexual es el derecho a la libertad de elección sexual del individuo. Según la OMS, “supone el respeto hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, el reconocimiento a la posibilidad de obtener placer y tener experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos.

La libertad sexual viene limitada por el límite de edad de consentimiento sexual. La violación de la libertad sexual e identidad sexual del individuo es considerada un delito. El derecho a la libertad sexual se refiere al derecho del individuo y aunque pueda estar indirectamente relacionado, no debe confundirse con el amor libre ni la liberación sexual o revolución sexual de la segunda mitad del siglo XX ni tampoco con la práctica de relaciones sexuales libres, la promiscuidad, las relaciones sexuales prematrimoniales o

extramatrimoniales, las relaciones sexuales entre homosexuales o cualquier otra práctica sexual”²⁶.

CURRICULUM

“Refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo”.²⁷

Fuentes del currículum

“Las fuentes del currículum son las proveedoras del material curricular: elementos de cultura sistematizada y cotidiana, necesidades y expectativas sociales, intereses del individuo.

Este material curricular alimenta los procesos de planificación y ejecución del currículum en los diferentes niveles: nacional, local e institucional.

Las fuentes del currículum son

1-El contexto socio-cultural: Provee de elementos culturales esenciales que se deben incorporar al currículum para garantizar que el proceso educativo responda a las necesidades, demandas y expectativas sociales. Esta fuente provee material curricular para el nivel nacional y el institucional. En el nivel de planificación institucional se visualizan los aportes en relación con un grupo social determinado, básicamente los elementos de la cultura cotidiana. Los aportes en este nivel se utilizan para plantear los objetivos, las experiencias de aprendizaje, los recursos, que se concretarán en el trabajo en aula.

²⁶ La OPS/OMS llama a promover y garantizar el ... - PAHO/WHO. Disponible en: www.paho.org/hq/index.php?option...sexual

²⁷ Currículo educación general básica | Ministerio de Educación. Disponible en: educacion.gob.ec/curriculo-educación-general-básica.

2-El alumno (Psicológico): Esta fuente aporta información relativa a las expectativas que se tienen en cuanto al tipo de personalidad que se desea formar (en términos de valores, habilidades, destrezas); también provee elementos sobre la idiosincrasia y características particulares de un determinado país. Se plantea el perfil ciudadano que se propicia mediante el proceso educativo.

3-Las áreas del saber (Pedagógico, Epistemológico): Esta fuente incluye las ciencias, las artes y las técnicas que proporcionan el contenido curricular: información, teorías, datos, valores, destrezas. Esta fuente provee el contenido de cultura sistematizada.

En el nivel institucional se recurre a esta fuente en el momento de elaborar los programas de estudio, donde se señalan los aprendizajes de cultura sistematizada para cada nivel.

Elementos del Currículum.

El currículum está constituido por una serie de elementos o componentes que interactúan. De acuerdo con las diferentes concepciones y definiciones de currículum que se asuma así varía la cantidad de elementos.

Los elementos básicos de un currículum son:

-Los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación”.²⁸

²⁸ *CURRÍCULUM. Definiciones, Elementos, Niveles. Diseño Curricular ...Disponible en: didactica2004.galeon.com/cvitae969421.html*

MARCO REFERENCIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ”



“Se encuentra localizada en las calles, Oriente y Azuay.

La Unidad educativa Juan Bautista Vásquez de la ciudad de Azogues, fue creada el 17 de Agosto de 1892 por decisión del Presidente de la República de ese entonces el Dr. Luis Cordero Crespo, como homenaje a su tierra el Cantón Azogues, del que formaba parte la Parroquia Dèleg y el lugar de su nacimiento Zurampalti.

Al inicio tuvo el nombre de Colegio Nacional y el 4 de Diciembre de 1905 se cambia el nombre a Juan Bautista Vásquez con sesión de la Junta General de Profesores y Superiores presidido por: Dr. Luis Manuel Gonzales Rodas.

El Instituto Tecnológico Juan Bautista Vásquez es uno de los establecimientos más antiguos del país y es considerado el Decano de la educación en la provincia del Cañar, cumplió 120 años al servicio de la educación de la Ciudad, la Provincia, la Región y la Patria.

A lo largo de los 120 años de servicio educativo, se han formado miles y miles de estudiantes, entre los que han sobresalido por su talento y servicio al país como intelectuales, hombres de letras y personajes que han desempeñado altísimas funciones públicas como Ministros de Estados, Legisladores, Diplomáticos, Periodistas, Científicos y Técnicos en muchas actividades que han hecho honor al Plantel, a la tierra natal y de modo especial.

En la Actualidad la Institución cuenta con 1716 estudiantes en la sección diurna, 200 en la sección nocturna, 62 estudiantes en el Instituto Superior. El personal Administrativo con que cuenta es de 6 personas y 4 conserjes.

La institución cuenta con 43 aulas del nivel de educación básica es decir: octavos, novenos y décimos grados, Bachillerato General Unificado en Primero y Segundo de Bachillerato, el tercer año de Bachillerato cuenta con las especialidades de: Químico Biológico, Físico Matemático, Sociales, e Informática y el Instituto Superior con la especialidad de Mercado-tecnia.

VISIÓN

El Instituto Experimental Juan Bautista Vázquez, al ser un establecimiento que ostenta prestigio educativo en la comunidad provincial del Cañar tiene como visión el cambio hacia una instrucción integral de carácter humanista, formadora, solidaria, fraterna, crítica, clara en sus opciones y coherente en sus principios, basada en la excelencia que contribuya efectivamente al desarrollo social, económico y cultural de la región y el país.

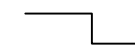
MISIÓN

Formar estudiantes críticos, creativos, reflexivos, comprometidos con un desarrollo social, en el marco de los principios democráticos; a través de un proceso de instrucción basado en valores como el respeto a los derechos humanos, el amor a la patria, el cuidado de la naturaleza y la honestidad, guiados por principios de justicia y verdad”.²⁹

²⁹PEI (*Proyecto Educativo Institucional del Colegio Juan Bautista Vázquez*).



CURRÍCULO DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VASQUEZ, AZOGUES 2013					
AÑO	Eje del aprendizaje: Bioma Desierto: la vida expresa complejidad e interrelaciones.				
	Bloque 1: La Tierra, un planeta con vida.	Bloque 2: El suelo y sus irregularidades.	Bloque 3: El agua, un medio de vida.	Bloque 4: El clima, un aire siempre cambiante.	Bloque 5: Los ciclos en la naturaleza y sus cambios.
OCTAVO	<p>Tectónica de placas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas oceánicas • Placas continentales • Influencia de las placas tectónicas sobre la modificación del relieve ecuatoriano y su incidencia en la biodiversidad de las regiones • Zonas desérticas de las regiones Litoral e Interandina y zonas de desertización antrópica de la Amazonía ecuatoriana • Energía alternativa: energía Eólica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de diversos tipos de suelos desérticos. Sus orígenes y desarrollos naturales y la desertización de origen humano • Factores físicos que condicionan la vida en los desiertos de las regiones Litoral e Interandina y en las zonas de desertización antrópica de la Amazonía ecuatoriana • La energía lumínica • Diversidad de la flora en los desiertos y en las zonas de desertización del Ecuador • Diversidad de la fauna en los desiertos y en las zonas de desertización ecuatorianas • Redes alimenticias en los desiertos • Protección de la flora y fauna de los desiertos de las regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • El agua en los desiertos • Aguas subterráneas: su profundidad y accesibilidad • Factores físicos que condicionan la vida en los desiertos y en las zonas de desertización antrópica presentes en Ecuador • Temperatura • Humedad del ambiente • Humedad del suelo • Adaptaciones de flora y fauna • Factores antrópicos generadores de desertificación. 	<p>Las corrientes de El Niño y La Niña y sus influencias sobre el clima de los desiertos y zonas de desertización en el Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias y semejanzas entre los desiertos y zonas de desertización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo biogeoquímico del fósforo y nitrógeno • Diversidad de la flora en los desiertos • Los desiertos: sistemas con vida que presentan un nivel de organización ecológica particular • La especie humana: Aparatos reproductores y su relación con el sistema glandular • Sexualidad humana • Adolescencia: madurez sexual • Ciclo menstrual • El adolescente y la sociedad • Ciencia y tecnología, y otras manifestaciones socioculturales impactan en el Bioma Desierto y en los ciclos naturales.





CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VASQUEZ AZOGUES 2013

AÑO	Eje del aprendizaje: Región Insular: la vida manifiesta organización e información.				
	Bloque 1: La Tierra, un planeta con vida	Bloque 2: El suelo y sus irregularidades	Bloque 3: El agua, un medio de vida	Bloque 4: El clima, un aire siempre cambiante	Bloque 5: Los ciclos en la naturaleza y sus cambios
NOVENO	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías sobre el origen del universo: creacionismo y big – bang. • Teorías sobre el origen de la vida. • Creacionista. • Evolucionista. • Influencia de las placas de Nazca, Cocos y del Pacífico en el relieve de las islas Galápagos. • Origen volcánico de las islas Galápagos. • Relación del relieve que presentan las islas con las adaptaciones desarrolladas por la flora y fauna endémicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los suelos volcánicos.. • Factores físicos que condicionan la vida en la región Insular. • Diversidad de la flora en la región Insular. –Células: procariontas y eucariontas. – Células y tejidos Vegetales. • Diversidad de la fauna en la región Insular. • Células y tejidos animales. • Flora y fauna en riesgo por deterioro ambiental y antrópico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistema marino y su Biodiversidad. • Región fótica. • Región afótica. • Biota particular de Galápagos. • Impacto de la escasez de agua dulce en el desarrollo de la vida en el ecosistema terrestre de Galápagos. • Manejo de los recursos hídricos. • Plantas desalinizadoras para la obtención de agua dulce. • Energía hidráulica. • Energía mareomotriz. • Energía geotérmica. – Obtención de energía eléctrica por el vapor de agua generado por la geotermia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Características del clima de la región Insular. • Tipos de clima en la región Insular. • Factores climáticos que determinan la variedad de ecosistemas en las distintas islas del archipiélago de Galápagos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de la materia y la energía en la naturaleza. • Fotosíntesis. • Respiración celular. • Ley de la conservación de la materia y la energía • Características generales y específicas de la materia. • Composición de la materia inorgánica y orgánica: Elementos, moléculas y compuestos. • Sustancia simple y sustancia compuesta. • Mezcla: tipos y métodos de separación. • La especie humana: Procesos que integran la vida. • Nutrición y metabolismo. • Circulación, respiración y excreción. • Sistema nervioso. • Estructura y función. • Alteraciones del sistema nervioso causadas por el uso de tabaco, drogas y alcohol. • Sexualidad humana: salud e higiene. • Enfermedades de transmisión sexual y prevención. • Ciencia y tecnología, y otras manifestaciones socioculturales impactan en la región Insular y en los ciclos naturales.



AÑO	Eje del aprendizaje: Regiones biogeográficas: la vida en la naturaleza es la expresión de un ciclo.				
	Eje del aprendizaje: Regiones biogeográficas: la vida en la naturaleza es la expresión de un ciclo.	Eje del aprendizaje: Regiones biogeográficas: la vida en la naturaleza es la expresión de un ciclo.	Bloque 3: El agua, un medio de vida	Bloque 4: El clima, un aire siempre cambiante	Bloque 5: Los ciclos en la naturaleza y sus cambios
DÉCIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de placas tectónicas a lo largo del tiempo y la modificación del relieve americano, condicionante en la transformación de las regiones ecológicas, sus hábitats y seres vivos. • Biorregiones. • Biorregiones en el mundo (Nearctica, Neotropical, Palearctica, Oriental, Australiana, Antártica, Etiópica y Oceánica) – Biorregión Neotropical: ubicación en Ecuador * Corredor del Choco: Características geográficas y ambientales * Insular: características geográficas y ambientales * Biodiversidad representativa de las biorregiones del Ecuador y manejo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos ambientales antrópicos que afectan el relieve de los suelos • Explotación petrolera • Explotación minera • Urbanización • Contaminación de suelos • Principales actividades que contaminan los suelos en las diversas regiones del país • Medidas de prevención, control, mitigación y remediación de suelos • Flora endémica e introducida: Competencia en un mismo hábitat • Uso humano histórico y actual de la flora endémica • Predación y conservación • Protección ambiental – Reemplazo por fauna introducida y sus consecuencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hidrósfera. • Distribución del agua en la Tierra. – El agua como recurso natural. * Su uso en las diversas Biorregiones. • Aguas superficiales y subterráneas para el consumo humano. • Modelado exógeno por el agua: erosión hídrica. • Mecanismos de transporte: aluviones y formación de suelos. • Influencia en la biodiversidad de la flora y fauna en las regiones ecológicas de las cuencas con vertientes al Pacífico y la cuenca Amazónica que nacen en la cordillera de los Andes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores climáticos que determinan la variedad de ecozonas y su relación con los factores bióticos y abióticos de las ecorregiones/ biorregiones. • Contaminación del aire • Actividades contaminantes en las diversas regiones del Ecuador. • Tipos de contaminación y sus consecuencias. – Efecto invernadero * Calentamiento global * Adelgazamiento de la capa de ozono. * Lluvia ácida. * Esmog fotoquímico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de la materia • Cambios físicos • Cambios químicos • Estructura atómica: modelo cuántico • Propiedades de los elementos químicos: número atómico y número de masa • Tipos de energía: energía eléctrica, electromagnética y nuclear • Biomoléculas: • Hidratos de carbono • Proteínas. • Lípidos. • Ácidos nucleicos • La especie humana: sistemas de integración y control: El sistema neuroendocrino • Disfunciones alimentarias • Desnutrición • Obesidad • Bulimia • Anorexia • Reproducción humana • Herencia y desarrollo • Paternidad y maternidad





					<p>Responsables.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema inmunológico• Enfermedades de transmisión sexual y prevención.• Ciencia y tecnología, y otras manifestaciones socioculturales impactan en las biorregiones y en los ciclos naturales.
--	--	--	--	--	--

Fuente: currículum para los estudiantes del bachillerato general unificado del colegio Juan Bautista Vásquez, facilitado por los docentes.

Elaboración: Johanna Elizabeth Merchán Quituzaca, María Eugenia Navas Neira, Julia Cecilia Valdez García.

NOTA: como se puede observar en este currículum del bachillerato general unificado de los estudiantes del colegio Juan Bautista Vásquez, no se imparte materia alguna o contenidos que hablen directamente sobre lo que son los derechos sexuales y reproductivos.

CAMPO DE ACCIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA

“Laboran como docentes en Educación básica, como proponentes y ejecutores de Proyectos Educativos Institucionales, como asesores en la realización de proyectos y programas educativos y como administradores o directivos docentes. Pueden realizar investigaciones en pedagogía general o en un campo específico del conocimiento.

Laboran además en entidades relacionadas con las producciones de material didáctico, con la promoción de la lectura, con actividades extracurriculares y de formación integral orientadas a niños y adolescentes”.³⁰

Campo de acción: desarrollo de la sexualidad, del colegio Juan Bautista Vásquez.

Que es lo que se determina como Campo de Acción dentro del ámbito educativo, no es otra cosa que el desarrollo comunitario o vinculación con la comunidad que realizan los estudiantes durante un cierto periodo de tiempo; en el Instituto Tecnológico Juan Bautista Vásquez se desarrollan varios campos de acción de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación en su departamento del Buen Vivir; dentro de estos campos de acción se encuentra el de Educación para la Sexualidad. Los parámetros en los que se desarrolla dentro de la institución el campo de acción de Desarrollo de la sexualidad son los siguientes:

Determinación del número de estudiantes es de máximo 50 por cada coordinador de brigada, en el lectivo en el que se desarrolló la investigación fueron 32, los estudiantes eligen de forma voluntaria a que campo quieren pertenecer; las acciones de enseñanza-aprendizaje se deben realizar de forma teórica y con procesos de socialización.

³⁰ *Campo de Acción - Educación Básica - orientación profesional. Disponible en: orientacion.universia.net.co > Inicio > Carreras universitarias*



A decir del Coordinador de Brigada Lcdo. Vicente Reyes, no existieron lineamientos claros con respecto a los contenidos que debían ser impartidos y a los procesos de evaluación, existiendo una falta de comunicación en este sentido, por esta razón al inicio de los talleres se realizó una evaluación de conocimientos y se determinaron las temáticas que más les interesaría a los estudiantes, siendo las de mayor requerimiento por los jóvenes las relaciones sexuales prematuras, el uso de preservativos, el matrimonio, con lo que se comprobó que los adolescentes querían más que educación sexual algún tipo de direccionabilidad para vivir su sexualidad.

Los temas que se trataron fueron en relación a la valoración del propio cuerpo, la sexualidad comprendida como cuestión de amor y no como accionar físico, la pubertad como nacimiento a la sexualidad, etc.; al final de un periodo de 10 meses se realizó una vinculación con la comunidad por medio de una presentación de títeres a los niños del jardín sobre el cuidado del cuerpo; dos videos creados y actuados por los jóvenes, una revista de comics y un taller en donde se expuso los criterios de sexualidad.

CAPITULO III

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la aplicación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Currículum del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa “Juan Bautista Vásquez” de la Ciudad de Azogues 2012-2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar el grado de conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en los Estudiantes, Docentes y Autoridades.
2. Valorar el grado de conocimientos de los Derechos, Sexuales y Reproductivos por parte de los docentes y el grado de aplicación en los diferentes escenarios de aprendizaje de los adolescentes.
3. Analizar las políticas Institucionales sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.
4. Identificar los determinantes que influyen para la aplicación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el currículum.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

Tipo de Investigación.

La Investigación que se desarrolló es Cualit-Cuantitativa y tipo de estudio descriptivo.

-Cuali-Cuantitativa: es un método establecido para estudiar de manera científica una muestra reducida de objetos de investigación.

-Descriptivo: también conocida como la investigación estadística, describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea.

Técnica.

Entrevista que se aplicó a las autoridades, docentes y estudiantes del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez.

Población y muestra.

Se utilizó para la investigación una población de 500 estudiantes correspondientes al primero y segundo de bachillerato general unificado que fluctúa en las edades de 14 a 16 años.

La muestra se tomó en base a la siguiente fórmula.

$$N= m$$

$$C^2 (m - 1) + 1$$

$$n= 500$$

$$0.10^2(500-1)+1$$

$$n= 500$$

$$0.01^2(499)+1$$



n= 500

4.49+1

n= 500

5.49

n= 91

Muestra 91 estudiantes.

En lo que respecta a los docentes al no ser un número muy elevado el universo se tomará a la totalidad 30 docentes.

Además se incluyó a 5 Autoridades del Establecimiento Educativo.

ESQUEMA DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENCION	CATEGORIA	INDICADOR	ESCALA
Aplicación de los derechos Sexuales y Reproductivos en los adolescentes en el Currículum.	<ul style="list-style-type: none"> Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad, son inherentes a todos los seres humanos. Como tales son parte inalienable, integral e indivisible de los mismos. Para que estos derechos puedan ser ejercidos por los adolescentes existen dos condiciones fundamentales: la educación sexual impartida desde la institución escolar y los servicios de salud sexual y reproductiva amigables para adolescentes provistos desde los efectores de salud. Aula Institución Grupo 	<ul style="list-style-type: none"> *.Aplicación de los Derechos Sexuales y Reproductivos *.Inserción en el currículum de los derechos sexuales y reproductivos *.Existencia de programas o proyectos sobre los derechos sexuales y reproductivos. *.Aplicación por parte del docente las políticas sobre los Derechos Sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> *.Grado de aplicación. *.Malla Curricular *.Consejería Estudiantil. *.Departamento Médico. *.Conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 	<ul style="list-style-type: none"> *.Permanentemente. *.Ocasionalmente. *.Nunca. *.Programas de educación sexual. *.Asignaturas. *.Manejo de adolescentes con problemas. *.Manejo de adolescentes con problemas. *.Conoce. *.No conoce.



		*.Políticas Institucionales sobre derechos Sexuales y reproductivos.	*.Conocen la Constitución y los derechos Sexuales y Reproductivos.	*Sabe. *No sabe.
Grado de conocimientos sobre los derechos Sexuales y Reproductivos en los Estudiantes y Docentes.	Es todo lo que logramos adquirir con nuestro entorno, es el resultado de la experiencia organizada y almacenada en la mente del individuo de una forma que es única para cada persona y lo ponemos en práctica en nuestra vida cotidiana. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Familiar ➤ Aula ➤ Institucional 	Institucional. Familiar	-Políticas socializadas. -Personal responsable -Nivel de escolaridad -Grado de conocimiento de los padres.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiene ➤ No tiene ➤ Docentes ➤ Autoridades ➤ Consejo estudiantil ➤ Primaria ➤ Secundaria ➤ Superior ➤ Mucho ➤ Poco ➤ Nada
Edad	La edad está referida al tiempo de existencia de alguna persona, o cualquier otro ser animado o inanimado, desde su creación o nacimiento, hasta la actualidad	Estudiantes	Edad en años	11-13 14-16 17-19

FUENTE: De Alvarado, E. Pineda, E. "Metodología de la Investigación", OPS, tercera edición, Washington 2008.

RESPONSABLES: Johanna Elizabeth Merchán Quituzaca, María Eugenia Navas Neira., Julia Cecilia Valdez García.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS A UTILIZAR Y MÉTODOS PARA EL CONTROL Y CALIDAD DE LOS DATOS.

Técnica de investigación.

Las técnicas de investigación que se aplicó son: La entrevista a estudiantes, profesores y autoridades del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa “Juan Bautista Vásquez”, también se utilizó un solo instrumento que es la lista de chequeo a docentes y estudiantes para verificar la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en el currículum y las materias.

Área de Estudio.

El presente trabajo investigativo se realizó en la provincia del Cañar, Ciudad de Azogues, en el Instituto Superior Juan Bautista Vásquez; Institución de educación que se encuentra ubicada entre las calles, Oriente y Azuay. Siendo un Establecimiento Público que brinda educación a los adolescentes de la Ciudad de Azogues y sus alrededores en los diferentes niveles y especialidades.

Procedimiento.

El presente proyecto se realizó utilizando como procedimiento la aplicación de formularios para recolectar los datos, la revisión bibliográfica, así como también la consulta en páginas en Internet. Para la tabulación de los datos utilizamos el programa de Excel, con el objetivo de aplicar los instrumentos al universo de estudio, programa de Atlas di para realizar el análisis, se procedió de la siguiente manera:

Plan de tabulación

Para el procesamiento de la información se elaboraron cuadros y gráficos estadísticos y para el análisis de la información se utilizó la estadística descriptiva.

Ética de esta investigación

En el proceso de la investigación se aplicó celosamente la bioética, mediante aplicación del consentimiento informado a los padres de familia y el asentimiento informado a los adolescentes que participaran en la investigación ya que, en el informe final los nombres de los adolescentes no serán divulgados, así como fotografías; este aspecto queda solamente entre el adolescente y las investigadoras; además por las características de la investigación no hubo ningún riesgo para el adolescente, así como gasto alguno para las instituciones o los padres de familia.

CAPITULO V

RESULTADOS

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LOS ADOLESCENTES DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO AZOGUES 2013.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La información será presentada en tres grupos: los datos de la primera parte correspondiente a información relacionada con los adolescentes, una segunda parte relacionada con los contenidos y un tercer grupo que corresponde a la información recolectada a las autoridades del plantel.

Esta información será presentada en tres formas:

- a) Tablas relacionadas con la identificación de la población de estudio e información relacionada con las concepciones y aplicación de los derechos sexuales y reproductivos.
- b) Gráficos estadísticos para visualizar la información recolectada en el proceso de investigación.
- c) Estadística descriptiva para el análisis e interpretación de la información.

**1.- DATOS DE IDENTIFICACION DE LA POBLACION EN ESTUDIO.
EDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA
VASQUEZ**

TABLA N° 1

EDAD	AÑO QUE CURSA
15 años 16 años	4° "A"
15 años 16 años	4° "C"
16 años 17 años	5° "A"

Fuente: secretaria del colegio Juan Bautista Vásquez
Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

**PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA
VASQUEZ**

TABLA N° 2

	PROCEDENCIA		RESIDENCIA	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Urbana	80	87.9%	88	96.7%
Rural	11	12.1%	3	3.3%
Total	91	100%	91	100%

Fuente: secretaria del colegio Juan Bautista Vásquez.
Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

**RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA
VASQUEZ****TABLA N° 3**

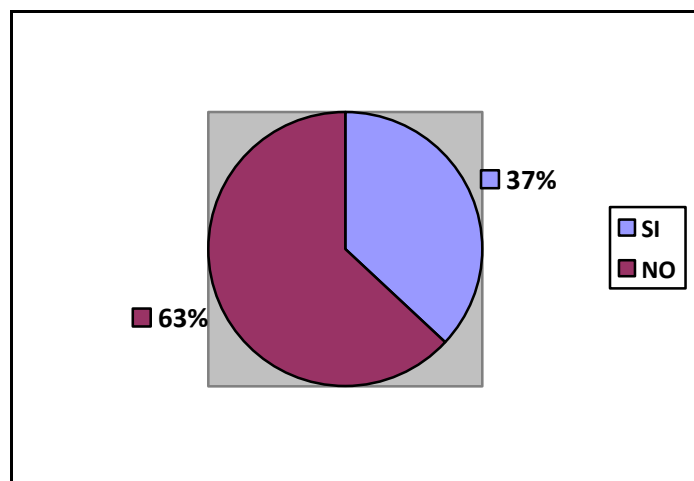
EDAD	AÑO DE BACHILLERATO				TOTAL	
	Primer año de bachillerato general unificado.		Segunda año de bachillerato general unificado.			
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
15-16 años	68	74.7%	15	17.6%	83	92.3%
16-17 años	3	3.3%	5	5.4%	8	8.7%
TOTAL	71	78%	20	23%	91	100%

Fuente: secretaria del colegio Juan Bautista Vásquez

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁZQUEZ.

GRÁFICO 1: Grado de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS:

El 63% % de los adolescentes no tienen conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos, lo que constituye un factor de riesgo para los adolescentes porque les predispone a embarazos tempranos, la adquisición de enfermedades relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, lo que muestra la falta de formación y capacitación desde la educación general sobre los conocimientos biopsicosociales de la sexualidad como parte de la formación integral del estudiante a pesar de ser una política de la OMS (Organización Mundial de la Salud)-OPS (Organización Panamericana de la Salud) y que se establece como eje estratégico del programa de Normas y Protocolos de Atención del Adolescente del MSP del Ecuador.

El 37% de los adolescentes manifiestan que conocen los derechos sexuales y reproductivos, lo que podría ser un factor protector para la concientización y el ejercicio de la sexualidad sin embargo el conocimiento es mínimo, como se demuestra en los datos de la tabla N°7, lo que determina la necesidad de buscar alternativas para desarrollar con un proceso de enseñanza–aprendizaje más óptimo y de calidad para beneficio de los adolescentes.

Concepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de bachillerato general unificado.

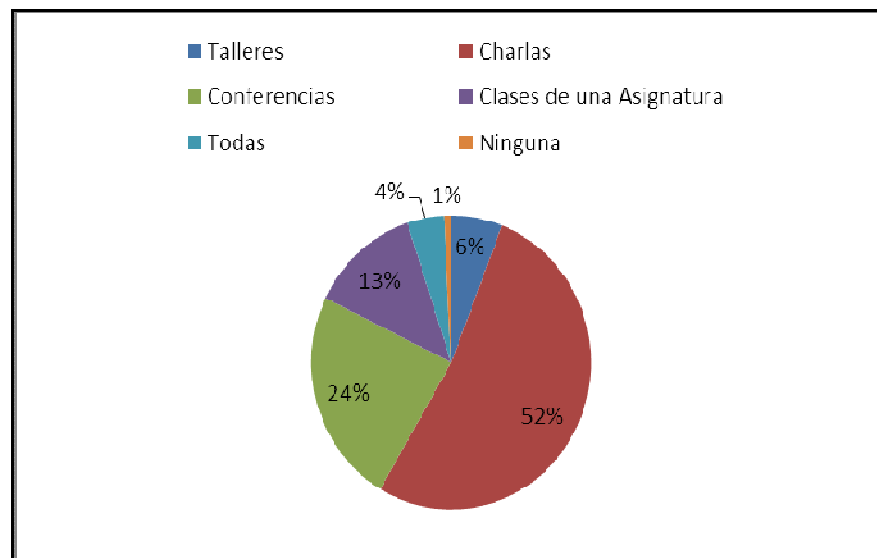
EL 100% de los adolescentes poseen concepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos reducidas y relacionadas especialmente con sexo, procreación, prevención de embarazo, lo que constituye un factor de riesgo, porque se descuidan aspectos físicos, mentales, emocional, sociales, económicos y psicológicos en la medida que afectan las relaciones entre hombres y mujeres priorizando el aspecto genital y descontextualizando la sexualidad en su integralidad sin considerar el marco de los valores.

Los conocimientos que disponen los estudiantes no corresponden a los conceptos científicos definidos en la investigación, lo que muestra una visión fenoménica sobre los derechos sexuales y reproductivos lo que puede afectar negativamente en la salud de los adolescentes pues no tienen ningún criterio de prevención, conciencia sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y una paternidad responsable.

2.- Formas de enseñanza sobre derechos sexuales y reproductivos brindados a de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013

El 100% de los estudiantes recibieron capacitación formal sobre sexualidad como parte del campo de acción, en asignaturas, sin embargo el enfoque de conocimientos es eminentemente biologicista, lo que contrasta con la concepción integral de los derechos sexuales y reproductivos, resultando insuficiente esta capacitación porque se realiza un abordaje aislado, poco secuente y sin una planificación integral.

GRÁFICO 2: Clasificación de las metodologías utilizadas para la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos a los estudiantes del bachillerato general unificado del colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

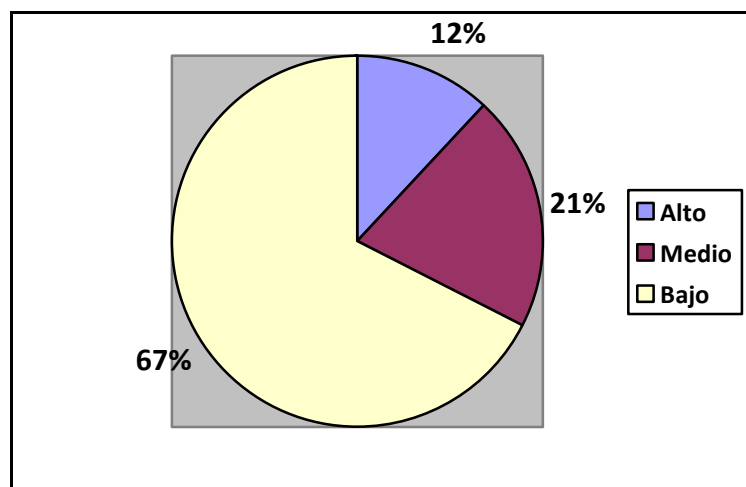
ANÁLISIS: El gráfico muestra que la metodología más usada para la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos es la charla en un 52% forma tradicional de enseñanza caracterizada por transmisión de conocimientos que no garantiza un aprendizaje de los derechos sexuales y

reproductivos peor su aplicación lo que resulta un factor de riesgo para el ejercicio de los derechos en un marco de equidad.

En el 6% de los casos se utiliza la metodología de taller, con una mayor participación de los estudiantes, lo que constituye un factor protector porque promueve el análisis, la comprensión, el debate, el posicionamiento y concientización para la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos en un marco de equidad, respeto de los derechos humanos y la prevención de problemas de salud relacionados con la sexualidad.

3) Nivel de conocimiento sobre Sexualidad.

GRÀFICO 3: Conocimiento sobre sexualidad de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

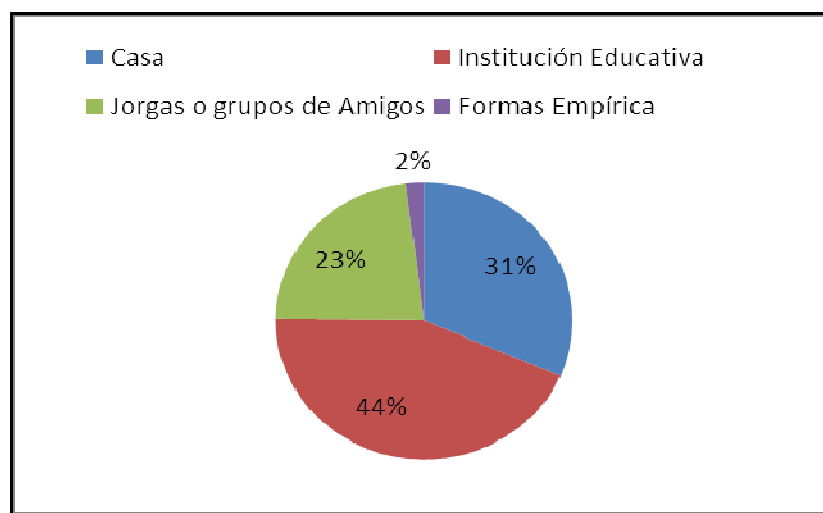
ANÁLISIS:

El gráfico muestra que el nivel de conocimiento sobre sexualidad de los estudiantes es bajo en un 67% siendo insuficientes, lo que constituye un factor de riesgo porque su conocimiento es mínimo, siendo necesaria una

capacitación más permanente para cubrir las necesidades de aprendizaje y dar cumplimiento a una de las políticas de la O.P.S sobre derechos sexuales y reproductivos.

4) Lugar de adquisición de los conocimientos sobre sexualidad de los estudiantes del Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.

Gráfico 4: Lugar de adquisición de conocimientos sobre sexualidad.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS:

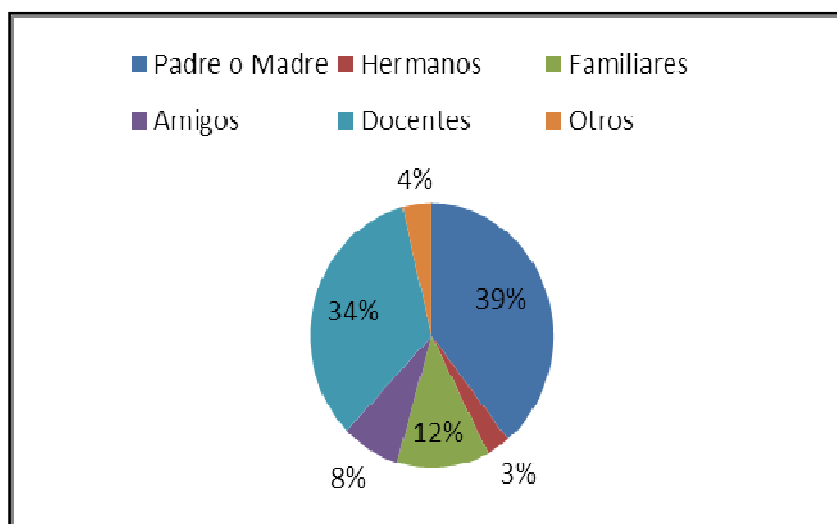
La gran mayoría de adolescentes manifiestan que recibieron conocimientos de sexualidad en un 44% por parte de sus docentes en la Institución Educativa, un 31% han recibido orientación sobre el tema por parte de sus progenitores, y un 23% lo han recibido también por otros medios como es el campo de acción, pese a ello la información que reciben no está garantizada y por lo tanto se produce distorsión y la pérdida de información.

El mensaje subliminal de los medios de comunicación inducen a la pornografía, la explotación a los adolescentes, y embarazos tempranos y no

deseados esto implica la importancia de dar a conocer a los adolescentes sus derechos sexuales y reproductivos y la sexualidad como tal dentro de la Institución Educativa.

5) Lo que conoce sobre sexualidad le fue enseñada por.

Grafico 5: Lo que conoce sobre sexualidad le fue enseñada por.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

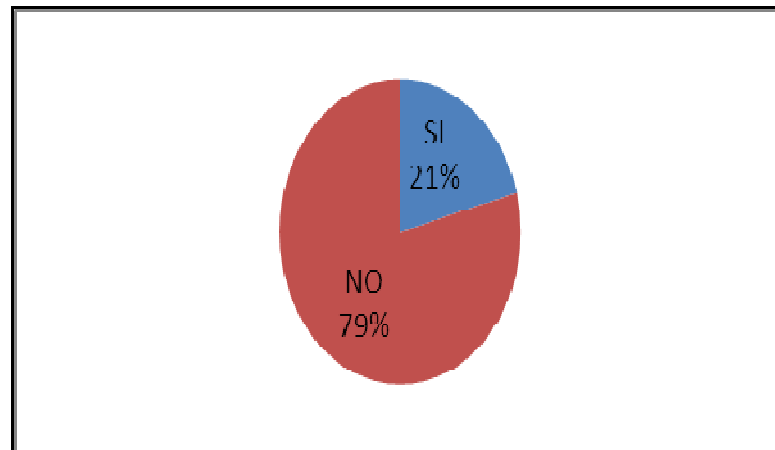
Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANALISIS:

De los adolescentes del primero y segundo año de Bachillerato General Unificado paralelos "A, C" y "A" respectivamente indican que lo que conocen sobre Sexualidad fue enseñado por: Padre o Madre en un 39% siendo la familia la primera fuente de educación de la sexualidad y de tipo informal fuera de los espacios educativos, También reciben educación formal en las aulas educativas como el colegio a cargo de los docentes, conocimientos que son insuficientes y poco definidos por los estudiantes y un 8% les fue enseñado por los amigos a través de las experiencias personales y fuentes de información como el internet.

6) En la Institución Educativa se enseña Sexualidad como parte de su asignatura.

GRAFICO 6: Incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en el currículum del bachillerato General Unificado Del Colegio Juan Bautista Vásquez.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANALISIS:

De los adolescentes del primero y segundo año de Bachillerato General Unificado paralelos "A, C" y "A" respectivamente respondieron SI un 21%, y el 79% respondieron NO.

Los datos son muy decisivos en cuanto se considera que existe dentro del pensum de estudio asignatura de Ciencias Naturales que tratan temas o criterios muy generales dentro de la malla curricular sobre sexualidad, sobre el tema de educación sexual no hay asignatura que haga referencia a ello, mucho menos sobre derechos sexuales y reproductivos hasta el décimo año de educación básica, en los años superiores carecen de una asignatura específica que aplique contenidos de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos

Pero a pesar de existir dichos contenidos se puede observar en los resultados de las encuestas que los adolescentes no tienen un conocimiento claro sobre sexualidad.

7) Definición sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos que disponen los estudiantes del colegio Juan Bautista Vásquez.

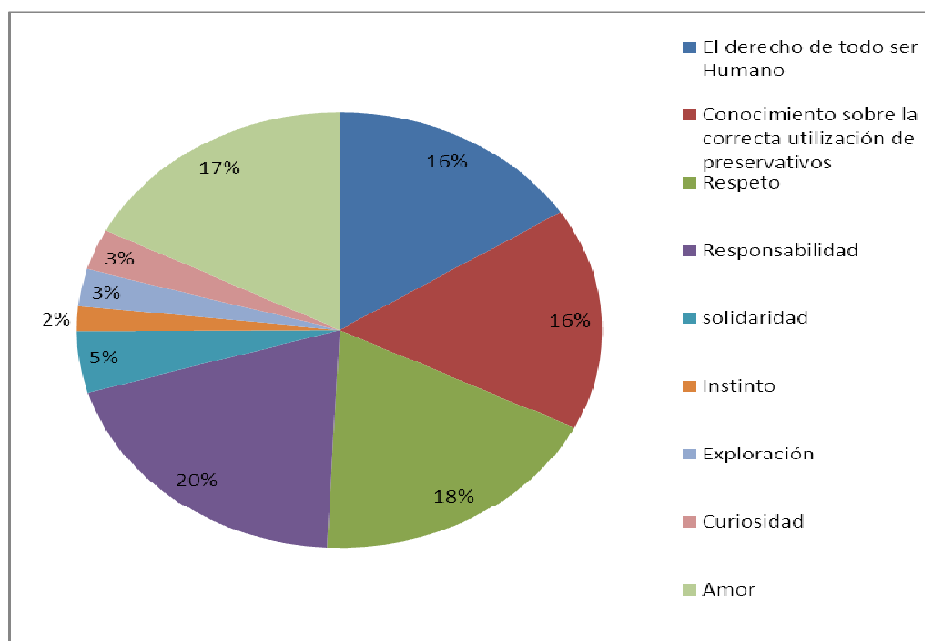
El 24% de los estudiantes encuestados consideran que los derechos sexuales y reproductivos son el conocimiento de sí mismo y respeto al cuerpo, un 20% que son cambios físicos y hormonales, un 14% respeto a la sexualidad y libertad de tener sexo respectivamente, un 13% considera que es el conocimiento para prevención, un 6% considera que es la capacidad para amar y no responde respectivamente, en tanto que un 3% considera que toda acción humana es sexualidad.

Entre los criterios que más se determinan en cuanto a la conceptualización es la visión de la sexualidad como cambios físicos y hormonales, es decir de aspectos ligados a la biología, sumado a esto a criterios referentes a los valores morales y respeto de su cuerpo como aspecto integral de sí mismos, de cualquier manera estos dos aspectos permitirán tener una concepción clara de los derechos sexuales y reproductivos.

Considerando las respuestas se puede determinar con claridad que no existe conocimiento alguno sobre lo que significarían los derechos sexuales y reproductivos, siendo necesario tomar acciones a nivel educativo para poder dar a conocer lo que son en realidad los derechos sexuales y reproductivos a los estudiantes y de esa manera no se los violente.

8) Principios relacionados con la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos que los estudiantes del colegio Juan Bautista Vásquez priorizan.

GRAFICO 7: Principios que priman en la relación de pareja.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

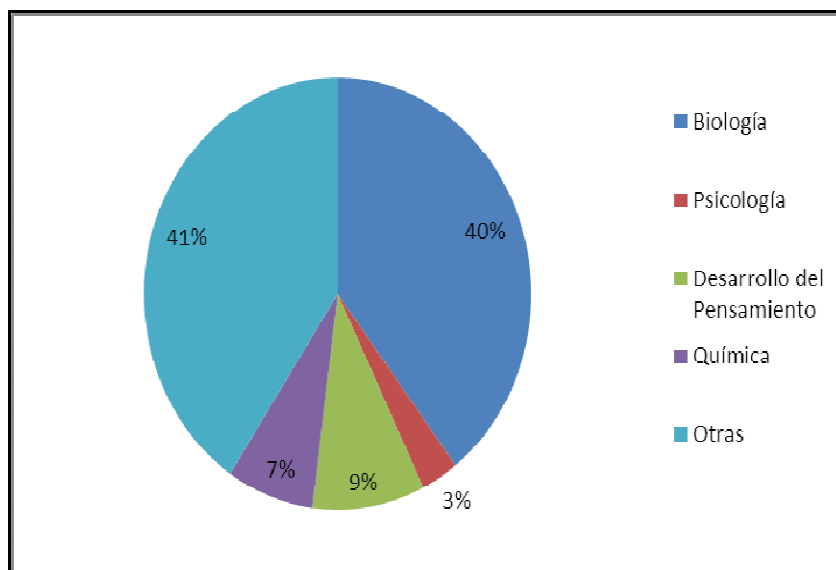
ANÁLISIS:

En relación a los sentimientos y valores que deben primar para tener relaciones sexuales han considerado en base a las respuestas dadas el 20% responsabilidad mientras que el 2% indican que lo que debe primar es el instinto.

Es importante considerar estos parámetros en cuanto al sentido de las relaciones sexuales para los jóvenes que aunque en porcentajes un tanto bajos se puede vislumbrar que existe el sentido de responsabilidad y respeto, cosa que se debería tomar en cuenta para con un conocimiento correcto de los derechos sexuales y reproductivos incentivar a más jóvenes a mirar la sexualidad de diversa manera, porque se ven valores pero falta el conocimiento.

9) Asignaturas ligadas con la enseñanza de la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

GRAFICO 8: Asignaturas en que se dictan los derechos sexuales y reproductivos del currículum del bachillerato General Unificado Del Colegio Juan Bautista Vásquez.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.
Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANALISIS:

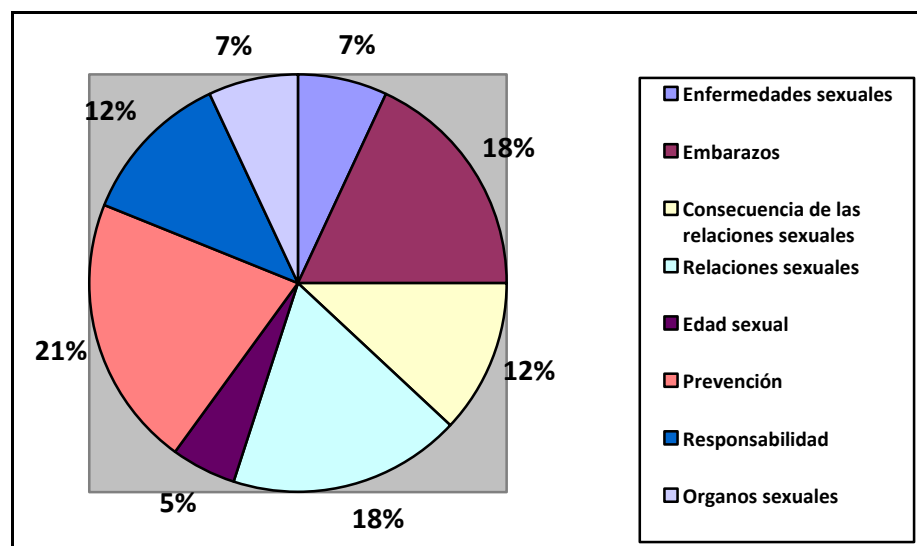
Los estudiantes han recibido sobre temas de educación sexual o sexualidad en materias de biología con un 40% y psicología en un 3%.

Los datos expresan con claridad que en biología se toca el tema de sexualidad y en otras asignaturas, muy poco se lo hace en psicología, se mira a la sexualidad desde un aspecto biologicista y no de valores o en función humana como debe ser, por ello se hace menester el poder enfocar de otra manera la enseñanza de la Educación Sexual basada en los derechos sexuales y reproductivos.

Los datos determinan con claridad la necesidad de que se fomente la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos, como un eje transversal de todas las asignaturas o como una asignatura más de la malla curricular de los establecimientos secundarios, puesto que no se da a conocer un enfoque integral que incluye un aspecto social, cultural, psicológico, ambiental y político de los derechos sexuales y reproductivos.

10) Temas relacionados con la sexualidad, ubicados dentro de la malla curricular del Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez.

Gráfico 9: Temas aprendidos en relación a la sexualidad.



Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS:

El 21% recibió temas de prevención como las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo, consecuencia de las relaciones sexuales, y un 5% sobre edad sexual.

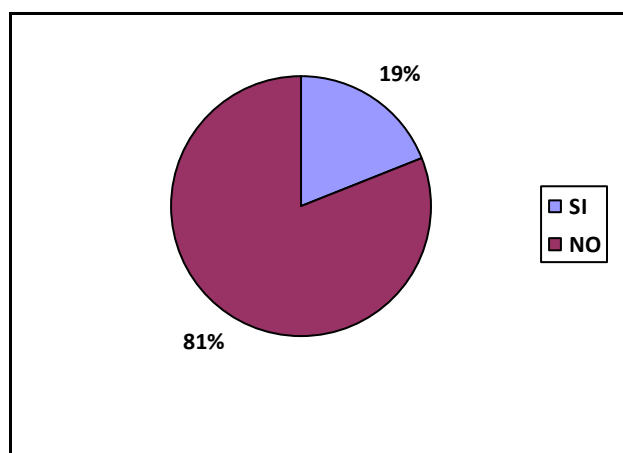
Como se puede observar los contenidos aprendidos por los jóvenes están más direccionados hacia la prevención, y por ende se olvidan de la

formación en valores y sobre todo del conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Teniendo una concepción biologicista refuerza la visión que tienen los adolescentes lo que es un factor de riesgo porque pierde la integridad y la capacidad de análisis e integración.

TABULACIÓN DE DATOS DE LAS ENCUESTAS QUE SE REALIZÓ A LOS DOCENTES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ.

1. Los derechos sexuales y reproductivos como parte de la malla curricular.

Gráfico 1: Según la opinión de los docentes.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

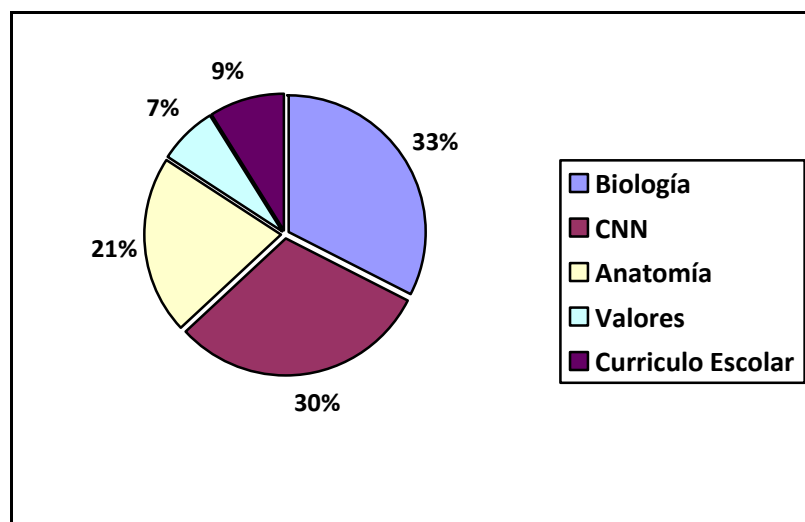
ANÁLISIS

El 81% de los docentes encuestados señalan que en sus asignaturas no se imparten conocimientos sobre Sexualidad y/o Derechos Sexuales y Reproductivos, estos criterios nos permiten dilucidar que no existe dentro de la malla estos temas, lo que de una u otra manera da como resultado la falencia en los conocimientos, razón por la que se hace necesario que los órganos de gobierno cuanto los docentes y directivos del establecimiento

puedan ubicar contenidos sobre sexualidad dentro del pensum o contenidos programáticos como contenidos a tratar o como eje transversal.

2. Criterio sobre las asignaturas que deben impartir los derechos sexuales y reproductivos dentro de la malla curricular del Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.

Gráfico 2: Asignaturas.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

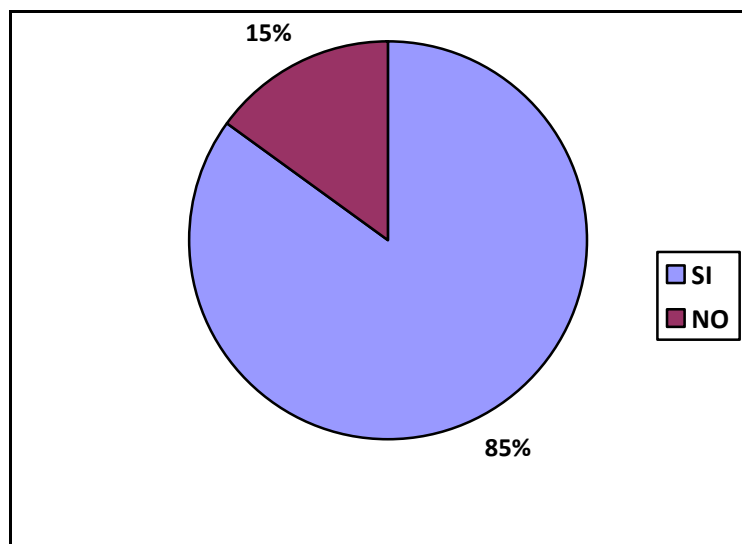
ANÁLISIS

El 33 % de los docentes encuestados consideran que en la asignatura de biología se debe dar sobre derechos sexuales y reproductivos y un 7% indican que este contenido se debe dar en la signatura de valores.

Lo expresado nos da a conocer que los docentes consideran que la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos deben ser tratados de manera específicos y amplios en las asignaturas llamadas a enseñar sobre educación sexual, pero sobre todo el lineamiento de dicha enseñanza debe ir a la par con el criterio de valoración de la propia sexualidad.

3. Programas o proyectos sobre educación Sexual

Gráfico 3. Existencia de programas de Educación Sexual.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

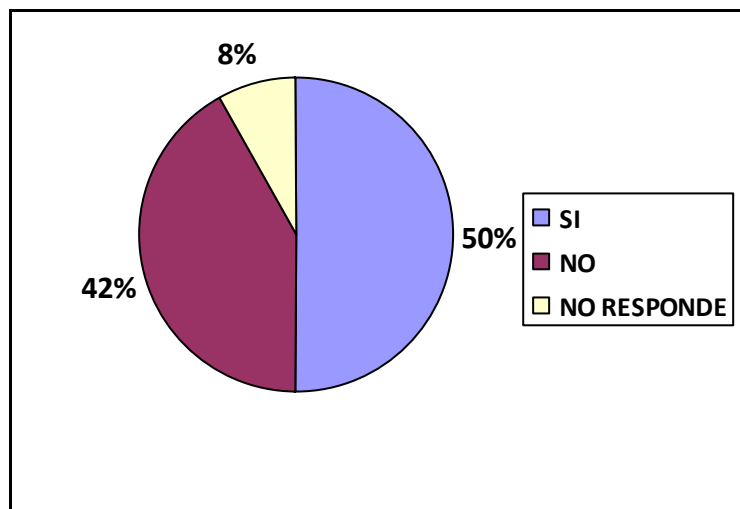
ANÁLISIS

El 85% de los encuestados manifiestan que si existe programas sobre enseñanza de la sexualidad impartidos por el departamento médico; Departamento de Consejería estudiantil, por los docentes y los campos de Acción, frente a un 15% que dice desconocer la existencia de los mismos.

De los datos se concluye la existencia de mecanismos de enseñanza-aprendizaje sobre la sexualidad, lo importante es que se tome en cuenta quienes deben impartir estas asignaturas para que se cree un proyecto común para todo el establecimiento y de esta manera la enseñanza de la sexualidad y de los derechos sexuales y reproductivos se inicie en los primeros años de escolaridad además que se dé hasta el tercer año de bachillerato de una forma global y no como un eje transversal con la formación, dando una visión unidireccional y reduccionista de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

4. Principales políticas sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Gráfico 4. Conocimiento sobre los Derechos Sexuales.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

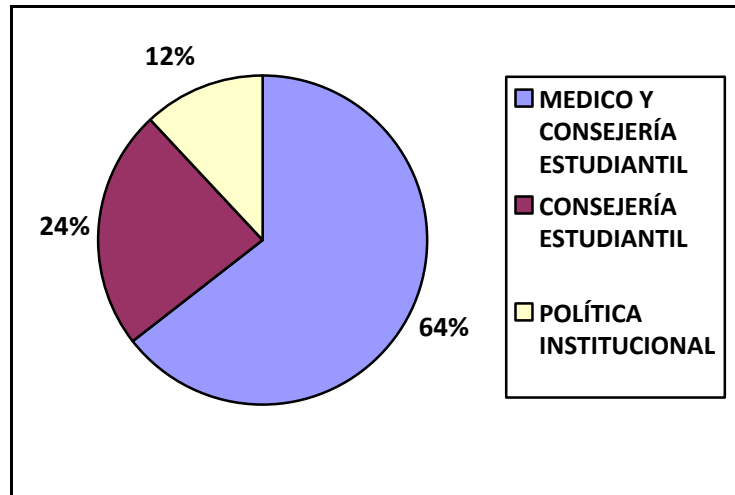
ANÁLISIS

El 50% de los docentes encuestados dicen conocer sobre lo que implican los derechos sexuales y reproductivos en tanto que un 8% no responden a la interrogante.

Estos datos determinan que la mitad de los docentes tienen un conocimiento de lo que son los derechos sexuales y Reproductivos, lo que de una u otra manera determina que no se convierten en multiplicadores de estos conocimientos en la totalidad de los docentes, es por ello que se determina que no únicamente se deberían dar capacitaciones a los estudiantes sobre lo que implica y son los derechos sexuales y reproductivos sino sobre todo a los docentes de la institución para que se transformen en orientadores de los adolescentes.

5. Departamentos encargados de la enseñanza y control de los Derechos Sexuales y Reproductivos dentro de la Institución.

Gráfico 5. Departamentos encargados de los Derechos Sexuales.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS

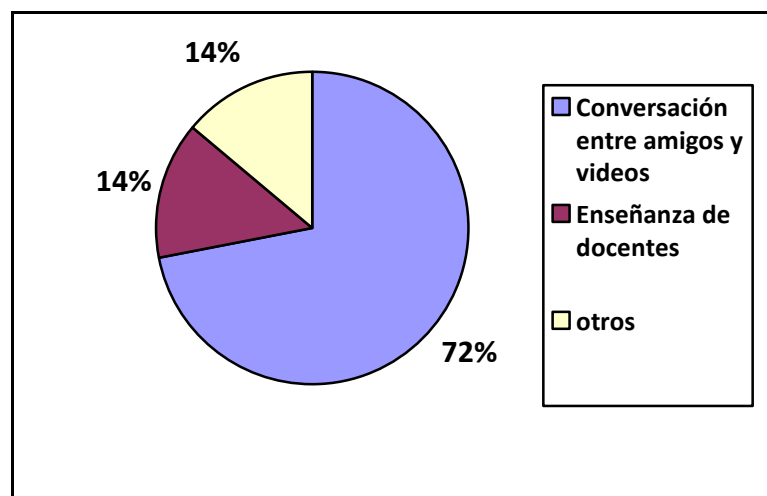
Analizando los datos obtenidos de los docentes encuestados se puede observar que el 64% consideran que deberían ser tanto el médico institucional cuanto el Departamento de Consejería los encargados de velar por el conocimiento y cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos; el 12% manifiestan que es una política Institucional.

Es un criterio muy decidor el hecho de que se manifieste que el departamento de Consejería Estudiantil este a cargo de los procesos de enseñanza y control de los Derechos sexuales y reproductivos en el colegio, ya sea conjuntamente con el departamento médico o por sí mismos, esta responsabilidad es importante sea considerada por las autoridades educativas para que se ubique dentro de las acciones a realizar de estos departamentos, pero no se debe descuidar la importancia que tiene los docentes en el conocimiento y difusión de este tema deben cumplir el rol de

orientador y ser responsable de la capacitación tanto a estudiantes, profesores, padres de familia en un marco de valores y de promocionar las relaciones de equidad de género.

6. Forma de adquisición de conocimiento sobre sexualidad de los estudiantes según opinión de docentes.

Gráfico 6. Conocimientos sobre sexualidad de los estudiantes.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS

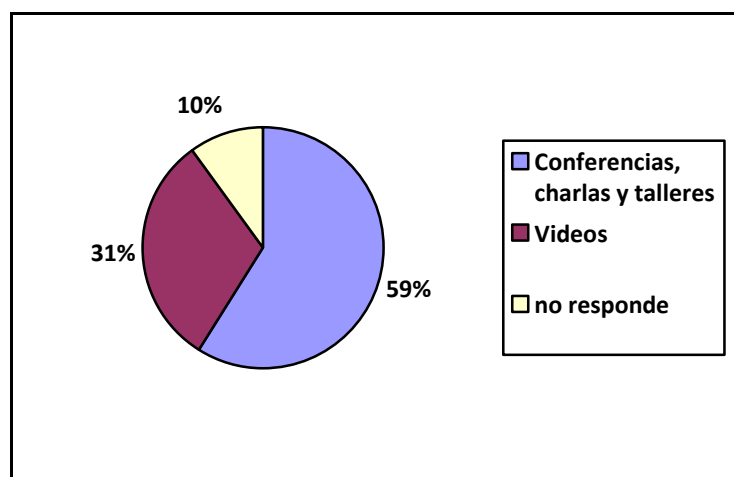
A criterio de los profesores encuestados el 72% considera que los estudiantes tienen conocimientos sobre educación sexual por medio de conversaciones entre amigos y la observación de videos, un 14% considera que es mediante la enseñanza de los docentes tales como charlas y tutorías, etc.

Como se puede observar un alto porcentaje de los docentes consideran que el conocimiento sobre sexualidad no está relacionado con procesos pedagógicos, sino que por el contrario son aprendizajes empíricos informales, ello determinará que los contenidos aprendidos tengan un sin número de falencias y concepciones equivocadas, descontextualizadas

siendo necesario que los contenidos sean impartidos a los alumnos por personas especializadas en el tema, por el departamento de Consejería estudiantil, Médico o por los docentes en un marco de valores.

7. Mecanismo de enseñanza sobre los Derechos sexuales y reproductivos.

Gráfico 7. Formas de enseñanza de sexualidad según opinión de docente.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS

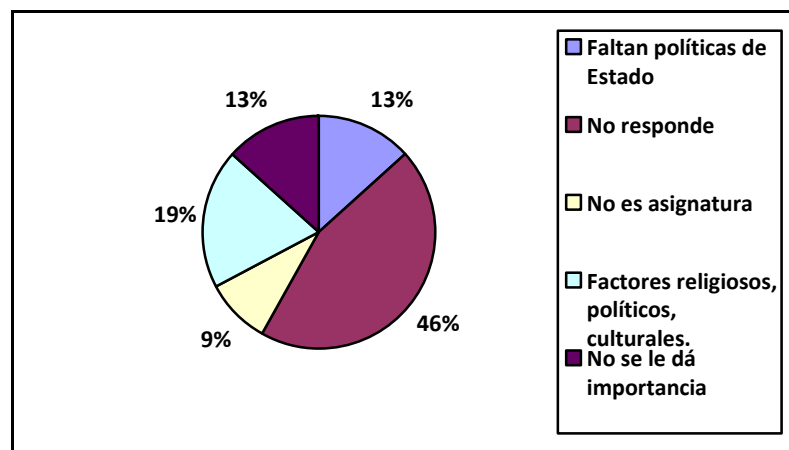
Entre los mecanismos más efectivos de la enseñanza sobre derechos sexuales y reproductivos a los estudiantes de la Institución, los docentes consideran las conferencias, charlas y talleres en un 59% y no responden en un 10%.

El criterio de los docentes es usar medios más globales y menos personalizados para la enseñanza de educación sexual o sobre los Derechos sexuales y Reproductivos, lo que determina una falta de compromiso sobre el tema en sus asignaturas y la incompreensión de que estos temas se deben tratar como eje transversal dentro de las aulas de clase por la necesidad de la interacción que

requiere el tema y sobre todo para que el conocimiento llegue de mejor manera y se fortalezca por medio de la pedagogía y la experiencia docente a través de charlas, conferencias y talleres.

8. Factores que inciden para que se los Derechos sexuales y reproductivos no se consideren como contenidos de aprendizaje.

Gráfico 8. Derechos sexuales como contenidos de aprendizaje. Factores.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

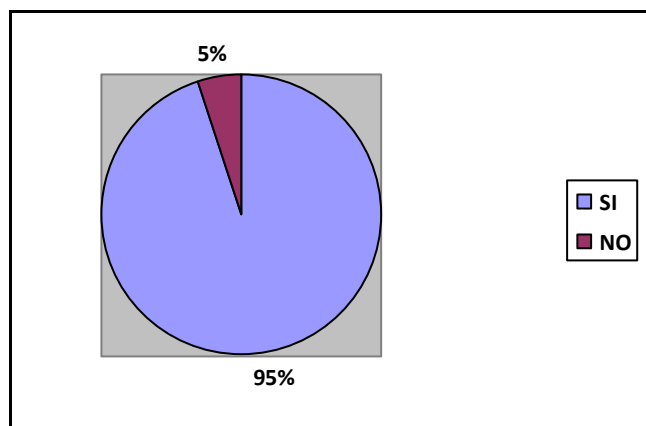
ANÁLISIS

Sobre los factores que determinan que la enseñanza de los Derechos Sexuales y reproductivos sea contenido de aprendizaje, el 46% no responde y el 9% consideran que no se dan porque estos contenidos no corresponden a ninguna asignatura.

No existe un criterio claro con respecto al tema por parte de los docentes encuestados ya que la mayoría no responden, mientras tanto por otra parte consideran los derechos sexuales y reproductivos como factores culturales, religioso y un menor porcentaje refiere que es una política de estado, esto es estar dentro de los parámetros de la malla curricular, hace falta que exista una decisión mayoritaria de los organismos educativos para que se pueda llegar con una enseñanza pedagógica hacia los alumnos sobre temas de sexualidad.

9. Considera que la incorporación de estos contenidos ayudaría a disminuir los problemas que enfrentan los adolescentes.

Gráfico 9. Disminución de los problemas sexuales de los adolescentes.



Fuente: encuestas realizadas a los docentes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

ANÁLISIS

Un 95% de los profesores consideran que la enseñanza de los Derechos Sexuales y Reproductivos ayudarían a disminuir los problemas que los estudiantes tienen al respecto y apenas el 5% considera que no.

Los docentes han respondido de forma mayoritaria su asentimiento al respecto y han dado como razones en mayor prioridad las siguientes: Mejora la información que tienen los estudiantes, crea procesos de educación sexual, se evitan problemas como (embarazos tempranos, abortos, enfermedades de transmisión sexual, etc.), de esta manera lo que se puede observar es que se sigue tomando a la enseñanza de sexualidad como un factor preventivo y no formativo, con lo que se puede determinar que los docentes no tienen una clara comprensión de la finalidad última de la enseñanza de la sexualidad y del conocimiento de los Derechos Sexuales y reproductivos.

ENCUESTAS DIRIGIDAS A LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VÁZQUEZ

INFORMACION RECOLECTADA A LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL. CONCEPCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VASQUEZ SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. AZOGUES 2013.

Las concepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos del 100% de las autoridades definen a estos derechos como formas de protección, seguridad, libertad, autonomía, toma de decisión, responsabilidad, para vivir su sexualidad, elegir pareja, tener relaciones sexuales, hijos sin presiones, en el número que quieran y en el periodo que quieran. Como observamos esta concepción es eminentemente reduccionista, una visión lineal enfocada a la dimensión biológica, cuando en realidad los derechos sexuales y reproductivos tiene varias dimensiones biológica, psicosocial, cultural, jurídica, ética y ambiental lo que puede influir negativamente sobre la formación de los estudiantes e incidir en la toma de decisiones de las autoridades para la incorporación de los contenidos en el currículo y de actividades de consejería a los adolescentes.

POLITICAS INSTITUCIONALES SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS EN EL BACHILLERATO SEGÚN EL CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA CORDERO. AZOGUES 2013.

El 67% de las autoridades afirman que existen políticas institucionales relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, pero indagado cuales son plantean que existe un campo de acción denominado Educación para la sexualidad bajo la responsabilidad de la dirección distrital de educación en el que se abordan estos temas, se dictan charlas bajo la responsabilidad del departamento de Consejería estudiantil, el departamento médico como parte de la estrategia nacional intersectorial de planificación



familiar y prevención de embarazos en adolescentes orientada hacia el goce de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

Este podría ser un factor protector para los adolescentes sin embargo se desarrollan esporádicamente y con un enfoque eminentemente biológico, contrario a la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes porque no se cumple con las actividades que contempla esta estrategia como el abordaje integral de la sexualidad y con una activa participación de los docentes y los estudiantes utilizando metodologías dinámicas e interactivas.

El 43% de las autoridades indican que no existen políticas institucionales sobre los derechos sexuales y reproductivos sino solo el abordaje esporádico de contenidos sobre sexualidad, esto constituye un factor de riesgo porque no se cumplen las actividades planteadas en la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes que es la capacitación y las formas de prevención de embarazos en adolescentes, tampoco se realiza la sensibilización de los docentes, mostrando una falta de compromiso y responsabilidad para la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos en un marco de equidad.

INCORPORACION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A LA MALLA CURRICULAR DEL BACHILLERATO SEGÚN EL CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VÀZQUES ORDERO. AZOGUES 2013

El 83% de autoridades consideran que si existen capítulos de educación sexual en la estructura curricular e incorporados en asignaturas como ciencias naturales, biología, química, anatomía, pero no se enfocan en el marco de los derechos, como vemos los contenidos tienen un abordaje biológico porque tampoco se incorporan en otras asignaturas como ciencias sociales, lengua, sociología, psicología, lo que le daría un abordaje

multidimensional, integral y garantizaría una comprensión y mayor compromiso de adolescentes y docentes.

El 17% consideran que los contenidos de derechos sexuales y reproductivos no forman parte de la malla curricular sino constan como un capítulo más aislado dentro de la biología y las ciencias naturales; esto constituye un factor de riesgo si se considera que resulta fundamental la participación activa de la población para garantizar el goce de los derechos sexuales y reproductivos de la población, a través acciones conjuntas intersectoriales en el proceso de construir de una sociedad más saludable, autónoma y libre; lo que no se está cumpliendo.

CAPACITACION DOCENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SEGÚN CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VÁZQUES. AZOGUES 2013.

El 83% de autoridades consideran que no se ha capacitado a los docentes sobre el tema de la sexualidad peor sobre los derechos reproductivos, solo se capacito a los docentes integrantes del Departamento de Consejería sobre la prevención de los delitos sexuales, quienes socializaron solo a los tutores quedando marginados el resto de docentes que no cumplen con estas funciones, además se suma el hecho de que los profesores están desmotivados para asumir este compromiso; esto es un factor de riesgo pues la capacitación docente todavía es una utopía lo que no garantiza la formación de los adolescentes en esta área, incumpléndose con uno de los ejes de estrategia nacional intersectorial de planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes información, educación y consejería sobre sexualidad integral.

El 17% consideran que si existe capacitación sobre este tema, pues se han capacitado los tutores, docentes del departamento de consejería y se les ha encargado la misión de ser los capacitadores de los estudiantes, esto puede ser considerado como un factor protector y un indicador de que se cumple la

estrategia a partir de la capacitación, pero resulta insuficiente para solucionar los problemas relacionados con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

PERCEPCION DE LAS AUTORIDADES SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. AZOGUES 2013

El 83% de autoridades consideran que los estudiantes disponen de conocimientos sobre sexualidad en un 50% pero no en el marco de los derechos, sino como una forma de convivencia y disfrute de la atracción sexual; estos conocimientos refuerzan la información citada en las descripciones anteriores y citadas por los estudiantes en las entrevistas como lo demuestran las tablas 1 y 3 ratifican el enfoque biológico, la formación lineal que reciben y la poca participación que tienen los estudiantes en este campo.

El 17% de autoridades consideran que los estudiantes no tienen conocimiento de causa sobre la sexualidad o tienen un nivel muy bajo de conocimientos, esto nos muestra que los contenidos están mal enfocados en el micro currículo y que las metodologías seleccionadas son tradicionales como muestra la tabla N° 2 sobre metodologías empleadas para la enseñanza de la sexualidad en donde priman las charlas y conferencias, sin una participación consciente del adolescente en el proceso formativo, existiendo incumplimiento de la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes y las actividades en los centros educativos de bachillerato.

FACTORES QUE INFLUYEN PARA EL NO APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SEGÚN PERCEPCION DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VÁZQUES. AZOGUES 2013

El 83% de autoridades consideran que los factores que influyen para la no enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos son el desconocimiento de los docentes sobre aspectos jurídicos, pues los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos, la falta de capacitación del ministerio de educación a los docentes sumado a factores culturales y religiosos que consideran a la sexualidad como un mito, factor de riesgo que incide para que los estudiantes busquen información y educación en lugares inapropiados e informales, adquiriendo conocimientos inapropiados, distorsionados que podrían orientarles a la adquisición de comportamientos sexuales inapropiados, lo que lleva a que los objetivos de prevención de embarazos adolescentes no se cumplan como lo demuestran las estadísticas en que una de cada tres adolescentes que se encuentran en el quintil de pobreza, sin educación son madres adolescentes.

El 17% de autoridades no responden, lo que muestra que no todas las autoridades ni docentes participan en la formación sobre sexualidad de los estudiantes, corroborando lo dicho por los estudiantes y mostrando el incumplimiento de las políticas de ENIPLA que dice que se debe capacitar a los DOBES, a los docentes, a los líderes adolescentes (escolares y juveniles) de las instituciones educativas de su área de influencia.

VENTAJAS DE INCORPORAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULO PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE LOS ADOLESCENTES SEGÚN CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO JUAN BAUTISTA VASQUEZ. AZOGUES 2013

El 83% consideran que la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos tiene grandes ventajas para los adolescentes como concientización, formación con criterio científico, ruptura de prejuicios, mejor capacidad de afrontamiento, estas ventajas identificadas por las autoridades es un factor protector para los adolescentes porque disminuye su vulnerabilidad, aumenta su visión sobre la sexualidad, potenciar el proceso de crecimiento y desarrollo integral de los adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho y prestando atención oportuna de promoción, prevención, curación y rehabilitación, con calidad.

El 17% de autoridades consideran que no tienen ninguna ventaja porque no hacen conciencia, tienen una inmadurez marcada e induciría al libertinaje, a la falta de respeto y ética para ejercer la sexualidad, esto muestra el reduccionismo conceptual de la sexualidad y la falta de compromiso para asumir esta nueva tarea en la formación de los adolescentes.



CAPITULO VI CONCLUSIONES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONCLUSIONES
<p>Identificar el grado de conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en los Estudiantes, Docentes y Autoridades.</p>	<p>Se puede concluir que el 63% % de los adolescentes no tienen conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos, lo que constituye un factor de riesgo para los adolescentes porque les predispone a embarazos tempranos, la adquisición de enfermedades relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, lo que muestra la falta de formación y capacitación desde la educación general sobre los conocimientos biopsicosociales de la sexualidad como parte de la formación integral del estudiante.</p> <p>El 37% de los adolescentes manifiestan que conocen los derechos sexuales y reproductivos, lo que podría ser un factor protector para la concientización y el ejercicio de la sexualidad sin embargo el conocimiento es mínimo. Por parte de los docentes solo el 50% dice conocer sobre este tema como lo podemos observar en el grafico # 4 de la encuesta realizada a los docentes.</p> <p>El 100% de las autoridades manifiestan que conocen sobre los derechos sexuales y reproductivos, definen a estos derechos como formas de protección, seguridad, libertad, autonomía y responsabilidad, como lo podemos verificar en la página 81.</p>



<p>Valorar el grado de conocimientos de los Derechos, Sexuales y Reproductivos por parte de los docentes y el grado de aplicación en los diferentes escenarios de aprendizaje de los adolescentes.</p>	<p>A pesar que el 50% de los docentes expresa que conocen los derechos sexuales y reproductivos no existe una aplicación correcta sobre este tema durante el proceso de enseñanza con los estudiantes, ya que los adolescentes indican que obtuvieron conocimientos sobre sexualidad de manera informal, mas no sobre derechos sexuales y reproductivos como lo podemos ver en el gráfico # 3 y 4 de la encuesta realizada a los estudiantes.</p>
<p>Analizar las políticas Institucionales sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>	<p>El cumplimiento de las políticas institucionales respecto a derechos sexuales y reproductivos no se refleja en la malla curricular del colegio Juan Bautista Vásquez de la ciudad de Azogues, ya que no existe asignaturas o programas específicos en los que se incorpore los derechos sexuales y reproductivos como se puede observar en el grafico # 7 , mas, sí se habla de sexualidad en algunas asignaturas de manera superficial, por lo que esto acarrea consecuencias como el desconocimiento de sus derechos. En lo que se refiere al campo de acción dentro de sus programas se incluye Educación para la Sexualidad lo que podemos verificar en la página 49.</p>



<p>Identificar los factores que influyen para la aplicación de los Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>	<p>El principal factor para que no se dé la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos dentro del currículum es el conocimiento parcial de los docentes (ver gráfico # 3 y 4 de los docentes) y la falta de implementación sobre este tema en la malla curricular, debido a que el 83 % de las autoridades indican que no hay una capacitación por parte del ministerio de educación y de salud a los docentes sumado a factores culturales y religiosos que consideran a la sexualidad como un mito, factor de riesgo que incide para que los estudiantes busquen información y educación en lugares inapropiados e informales, adquiriendo conocimientos inapropiados, distorsionados que podrían orientarles a la adquisición de comportamientos sexuales inapropiados.</p> <p>El 17% de autoridades no responden, lo que muestra que no todas las autoridades ni docentes participan en la formación sobre sexualidad de los estudiantes, lo que se refleja en la página # 85.</p>
---	---

Fuente: las autoras.

Elaboración: las autoras.

CAPITULO VII

RECOMENDACIONES

Es necesario que si bien la educación en los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes no sea tomada como una política de estado, si se la debe considerar como política institucional, en donde se sirva de los docentes más idóneos y preparados para que puedan llegar hacia los jóvenes con mensajes reales sobre sus derechos sexuales y reproductivos pero siempre direccionados hacia los valores del respeto al propio cuerpo y con el sentido de interrelación en el marco del amor y consentimiento mutuo con sus problemas que deben ser medidos y meditados a su debido tiempo. Se debe determinar dentro del campo de Acción de Desarrollo de la Sexualidad un aparte que explique cada una de las partes que constituyen las normas sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, para ello se deberá tener claros las normativas, sin salir de lo propuesto y determinado por el Ministerio de Educación, pero haciendo de este tema prioritario para poder educar a los jóvenes y de esta manera no solamente evitar embarazos no deseados, sino prevenir las relaciones sin preparación.

Se deben fomentar cursos, talleres, encuentros para lograr una interrelación entre los jóvenes y de esa manera puedan entender sus derechos y sobre todo aplicarlos en la práctica de su vida cotidiana y en la formación de valores humanos y humanizantes.

Desarrollar nuevas estrategias de enseñanza por medio de la creación de videos, participación en socio dramas, difusión de conocimientos hacia los adolescentes, debates, etc. pero en donde prime la participación consciente del adolescente y no sé de Educación Sexual como una asignatura más sino como una manera de formación para el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

CAPITULO VIII

BIBLIOGRAFÍA

1. *Derechos sexuales y reproductivos.* Internet. www.slideshare.net/.../derechos-sexuales-y-reproductivos-5040092. Acceso: 12 marzo 2013.
2. Charlton, Delfina. *Salud Sexual y los Derechos Reproductivos.* Internet. www.binasss.sa.cr/revistas/enfermeria/v24n1/art4.htm. Acceso: 15 marzo 2013.
3. *Derechos sexuales y reproductivos.* Internet. www.slideshare.net/.../derechos-sexuales-y-reproductivos-5040092. Acceso: 15 marzo 2013.
4. *Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.* Internet. www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salu. Acceso: 17 marzo 2013.
5. *Derechos sexuales y derechos reproductivos en el Ecuador.* Internet. www.americalatínagenera.org/es/index.php?option=com_elEcuador. Acceso: 17 marzo 2013.
6. *Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes. Situación en Cuba* bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34_2_08/gin05208.htm. Acceso: 12 abril 2013.
7. *Guía sobre Salud Sexual y Reproductiva - Ministerio de Salud.* Internet. www.msal.gov.ar/saludsexual/pdf/unfpa-baja.pdf. Acceso: 10 abril 2013.
8. *Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.* Internet. www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_200. Acceso: 10 abril 2013.
9. *Definición de derecho.* Internet. <http://definicion.de/derecho/#ixzz2UGZmfjSm>). Acceso: 15 junio 2013.

10. *Declaración universal de los derechos humanos - People's Internet.* www.pdhre.org/conventionsum/udhr-sp.html. Acceso: 18 agosto.
11. *Artículos de los derechos humanos universales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.* Internet. www.anue.org/.../30-dias-30-articulos-de-la-declaracion-universal-de-los...02/12/2011). Acceso: 18 agosto 2013.
12. *Tus derechos sexuales y reproductivos. Ministerio de Salud.* Internet. www.msal.gov.ec/saludsexual/pdf/unfpa-baja.pdf). Acceso: 20 agosto 2013.
13. *Definición de sexualidad.* Internet. *Qué es, Significado y Concepton definicion.de/sexualidad.* Acceso: 19 junio 2013.
14. *Ecuador - Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.* Internet. www.healthresearchweb.org/.../Políticas_Nacionales_Salud-Ecuador_200. Acceso: 21 abril 2013.
15. *Versión PDF - Ministerio de Salud Pública.* Internet. *Ley a la Violencia contra la Mujer y Familia.* instituciones.msp.gob.ec/.../normas%20y%20protocolos%20de%20. Acceso: 17 marzo 2013.
16. *Monitoreo y Evaluación de la respuesta de Ecuador al compromiso.* Internet. <http://www.equidadecuador.org/es/download.php%3Fuid%3D0%26todo%3D0%26leng%3Des%26det%3D62>. Acceso: 20 marzo 2013.
17. *Promoción de derechos sexuales y reproductivos - Grupo FARO.* Internet. www.grupofaro.org/ciudadanizando/propuestas/genero_web.pdf. Acceso: 23 marzo 2013.
18. *La OPS/OMS llama a promover y garantizar el PAHO/WHO.* Internet. www.paho.org/hq/index.php?option...sexual. Acceso: 14 agosto 2013.
19. *Educación.* Internet. educacion.gob.ec/currículo-educación-general-básica. Acceso: 15 octubre 2013.



20. *Campo de Acción - Educación Básica - orientación profesional.* Internet. orientacion.universia.net.co › Inicio › Carreras universitarias. Acceso: 15 octubre 2013.
21. Ortiz, José. *Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos.* 2006.
22. América School Health association. *la educación sexual en la escuela primaria. los métodos. ed. paidós. bibl. del educador contemporáneo.* buenos aires. 1973.
23. García, Werebe. *la educación sexual en la escuela.* barcelona, 1979.
24. Metodología y Educación equipo multidisciplinario del instituto nacional. de educación sexual. editor ines. col.: *educación sexual. vol. viii.* sto. domingo, 1976.
25. Gómez, E. *Género. Equidad y acceso a los servicios: una aproximación empírica.* *Revista Panamericana de Salud Pública.* 11(5/6) OPS.
26. Cook, Rebeca. *Derechos Humanos de la Mujer.* 1996
27. PEI (*Proyecto Educativo Institucional del Colegio Juan Bautista Vásquez*).



CAPITULO IX

ANEXOS

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Sr. (a) Padre /Madre de Familia o Representante:

Con el mayor de los respetos, nosotras Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez, egresadas de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Cuenca nos encontramos elaborando la tesis, previo a la obtención del título de **LICENCIADAS EN ENFERMERÍA**, tema que versará sobre: **“DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ”**.

El objetivo central es evaluar la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, cuya finalidad es la de investigar el grado de conocimiento que tiene el/ la estudiante sobre los derechos sexuales y reproductivos, por lo que se le aplicará una encuesta; la misma que no representará perjuicio para los y las adolescentes, ni costo alguno para la institución o para los señores/as representantes.

Por lo que comedidamente solicitamos si Ud. está de acuerdo que a su hijo/a se le aplique una encuesta, relacionada con el tema de investigación, se digne firmar el presente documento.

Agradecemos su participación y colaboración que irá en beneficio directo de las/los adolescentes.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

.....

NOMBRE DEL ALUMNO/A

.....

CURSO.....

PARALELO.....



ASENTIMIENTO INFORMADO

Sr. /Srta. Estudiante:

Con el mayor de los respetos, nosotras Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez, egresadas de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Cuenca nos encontramos elaborando la tesis, previo a la obtención del título de **LICENCIADAS EN ENFERMERÍA**, tema que versará sobre: **“DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ”**.

El objetivo central es evaluar la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, cuya finalidad es la de investigar el grado de conocimiento que tiene el/ la estudiante sobre los derechos sexuales y reproductivos, por lo que se le aplicará una encuesta; la misma que no representará perjuicio para los y las adolescentes, ni costo alguno para la institución o para los señores/as representantes.

Le informamos que su representante ha dado el consentimiento de que Usted participe en la aplicación de la encuesta, sin embargo es necesario contar con su aprobación por lo que muy comedidamente solicitamos firme el presente documento, el mismo que tendrá absoluta confidencialidad.

Agradecemos su participación y colaboración.

NOMBRE.....

FIRMA.....

CURSO.....

PARALELO.....



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE ENFERMERÍA**

ENCUESTA A ESTUDIANTES:

INSTRUCTIVO:

Se le ruega responder a las interrogantes planteadas con total sinceridad ya que no se trata de un proceso evaluativo.

ÍTEMS.

1) **¿Conoce Usted lo que son los Derechos Sexuales y Reproductivos?**

SI () NO ()

-Si respondió Sí indique brevemente de que se trata.

.....
.....

2) **A recibido o recibe clases de Sexualidad o Educación sexual mediante:**

Talleres ()

Charlas ()

Conferencias ()

Clases de una Asignatura ()

Todas ()

Ninguna ()

3) **Considera Usted que tiene un conocimiento sobre Sexualidad.**

Alto () Medio () Poco ()

4) **El conocimiento que tiene sobre Sexualidad lo adquirió en:**

Casa ()

Institución Educativa ()

Jorgas o grupos de Amigos ()

Forma empírica ()



5) Lo que conoce sobre Sexualidad le fue enseñada por:

Padre o madre ()

Hermanos ()

Familiares ()

Amigos ()

Docente ()

Otros ()

Indique quienes.....

6) En la Institución Educativa se enseña Sexualidad como parte de su asignatura.

SI () NO ()

7) Si tuviera que elegir una definición de los Derechos Sexuales y Reproductivos esta sería:

.....
.....

8) Qué principios y sentimientos considera que priman para que en una relación de pareja decidan o no que haya contacto genital.

El derecho de todo der Humano basado en la libertad, igualdad y dignidad....

Conocimiento sobre la correcta utilización de preservativos para evitar el embarazo precoz.

Valores como el respeto..... Responsabilidad.....solidaridad.....

Instinto.....Exploración..... Curiosidad.....

Amor.....

9) Indique de las siguientes asignaturas en cual de ellas se le ha indicado sobre Sexualidad.

Biología ()

Psicología ()

Desarrollo del Pensamiento ()

Química ()

Otras ()



Señale que tipo de contenidos le dan:

.....
.....

10) Enliste 3 temas sobre los que haya aprendido con relación a la sexualidad.

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Sr. (a) Docente

Con el mayor de los respetos, nosotras Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez, egresadas de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Cuenca nos encontramos elaborando la tesis, previo a la obtención del título de **LICENCIADAS EN ENFERMERÍA**, tema que versará sobre: **“DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ”**.

El objetivo central es evaluar la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos que emprende el maestro a los señores y señoritas estudiantes, por lo que se le aplicará una encuesta, solicitamos si Ud. está de acuerdo en que se le aplique una encuesta, relacionada con el tema de investigación, se digne firmar el presente documento.

Agradecemos su participación y colaboración que irá en beneficio directo de las/los adolescentes.

.....
NOMBRE

.....
FIRMA

.....
NÚMERO DE CÉDULA



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE ENFERMERÍA**

ENCUESTA A DOCENTES:

INSTRUCTIVO:

Se le ruega responder a las interrogantes planteadas con total sinceridad ya que no se trata de un proceso evaluativo.

ÍTEMS.

- 1) Se encuentra en la Malla curricular de las asignaturas que Usted dicta contenidos sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y/o Sexualidad.**

SI () NO ()

- 2) A su criterio en que asignaturas se debería impartir contenidos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. indique 3:**

.....
.....
.....
.....

- 3) Conoce Usted si en la Institución existen programas o proyectos sobre Educación Sexual.**

SI () NO ()

Quién los imparte.....

.....
.

- 4) Conoce Usted lo qué es o determina las principales políticas sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.**

SI () NO ()

- 5) Qué departamento o departamentos deberían encargarse de la enseñanza y control de los Derechos Sexuales y Reproductivos en su Institución.**

.....
.....
.....
.....



6) A su criterio los estudiantes conocen sobre sexualidad por medio de:

Conversaciones entre amigos ()

Enseñanza de adultos ()

Enseñanza de los Docentes ()

Videos ()

Otros ()

Indique cuales.....

.....

7)Cuál considera Usted que sería el mecanismo más idóneo para enseñar sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos a los estudiantes de su Institución.

.....
.....
.....
.....

8) Indique que factores inciden para que se consideren o no a los derechos sexuales y reproductivos como contenidos de aprendizaje

.....
.....
.....
.....

9) Considera que la incorporación de estos contenidos ayudaría a disminuir los problemas que enfrentan los adolescentes

SI ()

NO ()

PORQUE.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Distinguidísimas Autoridades:

Con el mayor de los respetos, nosotras Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez, egresadas de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Cuenca nos encontramos elaborando la tesis, previo a la obtención del título de **LICENCIADAS EN ENFERMERÍA**, tema que versará sobre: **“DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL CURRÍCULUM DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN BAUTISTA VÁSQUEZ”**.

El objetivo central es evaluar la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las autoridades del Establecimiento a los señores y señoritas estudiantes, por lo que se le aplicará una encuesta; la misma que no representará perjuicio para los y las adolescentes, ni costo alguno para la institución o para los señores/as representantes.

Por lo que comedidamente solicitamos si Ud. está de acuerdo en que se le aplique una encuesta, relacionada con el tema de investigación, se digne firmar el presente documento.

Agradecemos su participación y colaboración que irá en beneficio directo de las/los adolescentes.

.....
.....
NOMBRE

FIRMA

.....
NÚMERO DE CÉDULA.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE ENFERMERÍA

ENTREVISTA AUTORIDADES:

ÍTEMS.

1) ¿Qué considera Usted que se entendería por Derechos Sexuales y Reproductivos?

.....
.....
.....
.....

2) ¿En la Institución Educativa existe algún proyecto sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos o sobre educación sexual (si no las hay cuales serían las razones para su inexistencia)?

.....
.....
.....
.....

3) Esta establecido en la malla curricular alguna asignatura que trate específicamente de los Derechos Sexuales y Reproductivos (cuales son las razones de su inexistencia)

.....
.....
.....
.....

4) En que asignaturas se trata la temática de Educación Sexual y/o Derechos Sexuales y Reproductivos.

.....
.....
.....
.....

5) Los Docentes de la Institución han recibido alguna capacitación sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos (qué tipo o porque no se a dado).

.....
.....
.....
.....



6) **Cuál cree Usted que sería el porcentaje de conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos (no sexo) de los estudiantes de primero y segundo de Bachillerato General Unificado.**

.....
.....
.....

7) **Indique que factores inciden para que se consideren o no a los derechos sexuales y reproductivos como contenidos de aprendizaje**

.....
.....
.....

8) **Considera que la incorporación de estos contenidos ayudaría a disminuir los problemas que enfrentan los adolescentes**

SI ()

NO ()

PORQUE.....
.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2

Tabla 1. Grado de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	34	37%
NO	57	63%
TOTAL	91	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 2. Concepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de bachillerato general unificado

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mantener Hijos hasta los 18 años	2	5
Prevención de embarazo	2	5
Derecho de las personas sobre sexualidad y reproducción	12	39
Conocimiento sobre relaciones de pareja	2	5
Igualdad entre hombre y mujer	1	3
Respeto al cuerpo	5	13
Derecho a conocer sobre sexualidad	10	30
TOTAL	34	100

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 3. Clasificación de las metodologías utilizadas para la enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos a los estudiantes del bachillerato general unificado del colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Talleres	7	6%
Charlas	62	52%
Conferencias	28	24%
Clases de una Asignatura	15	13%
Todas	5	4%
Ninguna	1	1%
TOTAL	118	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 4. Conocimiento sobre sexualidad de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alto	15	16%
Medio	69	76%
Poco	7	8%
TOTAL	91	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 5. Lugar de adquisición de los conocimientos sobre sexualidad de los estudiantes de Bachillerato General Unificado del Colegio Juan Bautista Vásquez, Azogues 2013.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casa	47	31%
Institución Educativa	65	44%
Jorgas o grupos de Amigos	34	23%
Formas Empírica	3	2%
TOTAL	149	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 6. Lo que conoce sobre sexualidad le fue enseñada por.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Padre o Madre	51	39%
Hermanos	4	3%
Familiares	16	12%
Amigos	10	8%
Docentes	44	34%
Otros	5	4%
TOTAL	130	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 7. Incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en el curriculum del bachillerato General Unificado Del Colegio Juan Bautista Vásquez.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	21%
NO	72	79%
TOTAL	91	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 8. Definición sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No es sólo sexo, son cambios físicos y hormonales	18	20%
Conocimiento de si mismo y respeto al cuerpo	22	24%
Respeto a la sexualidad	13	14%
Toda acción es sexualidad	3	3%
Capacidad para amar	5	6%
Libertad de elección para tener sexo	13	14%
Conocimiento para prevención	12	13%
No responde	5	6%
TOTAL	91	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 9. Principios relacionados con la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
El derecho de todo ser Humano basado en la libertad, igualdad y dignidad	52	15%
Conocimiento sobre la correcta utilización de preservativos para evitar el embarazo.	54	16%
Respeto	60	18%
Responsabilidad	64	20%
solidaridad	15	5%
Instinto	6	2%
Exploración	9	3%
Curiosidad	10	3%
Amor	57	17%
TOTAL	327	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 10. Asignaturas en que se dictan los derechos sexuales y reproductivos del curriculum del bachillerato General Unificado Del Colegio Juan Bautista Vásquez.

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Biología	38	40%
Psicología	3	3%
Desarrollo del Pensamiento	9	9%
Química	7	7%
Otras	39	41%
TOTAL	96	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.

Tabla 11. Temas aprendidos en relación a la sexualidad

ITEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
Prevención, anticonceptivos	38	42%
Miosis	3	3%
Cambios hormonales	12	13%
Reproducción	7	8%
Conocimiento del cuerpo	9	10%
No responde	22	24%
TOTAL	91	100%

Fuente: encuestas realizadas a los estudiantes.

Elaboración: Johanna Merchán, María Navas, Julia Valdez.



ANEXO 3 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES TIEMPO EN MESES							RESPONSABLES
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Presentación y aprobación del Protocolo.	X							Las autoras
Elaboración del marco teórico.		X	X					Las autoras
Revisión de los instrumentos de recolección de datos.			X	X				Las autoras
Plan piloto				X				Las autoras
Recolección de los datos.				X				Las autoras
Análisis e interpretación de los datos.					X			Las autoras
Elaboración e interpretación de la información.					X	X		Las autoras
Conclusiones y recomendaciones.						X		Las autoras
Elaboración del informe							X	Las autoras

ANEXO 4**RECURSOS**

Se contará con los siguientes recursos:

RECURSOS ECONÓMICOS






RUBRO	CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
Impresión de documentos: borradores y finales.	2000hojas.	0,10ctvs c/u	200
Tiempo en computadora (INTERNET)	20hrs/semana	1dólar/h	320
Fotocopias	1500hojas.	0,03ctvs. c/u	80
Transporte			400
Empastado y anillado	5	30dólares c/u	150
TOTAL			\$1150

Recursos económicos que solventarán las autoras.

RECURSOS HUMANOS

NÓMINA	CARGO
Lcda. Carmen Cabrera Cárdenas	Directora del trabajo de Investigación
Johanna Elizabeth Merchán Quituzaca María Eugenia Navas Neira Julia Cecilia Valdez García	Investigadoras
Autoridades, Docentes y Estudiantes de Primero y Segundo año de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "Juan Bautista Vásquez."	Grupo de estudio
Autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Unidad Educativa "Juan Bautista Vásquez".	

RECURSOS MATERIALES

-  **Computadora.**
-  **Cámara.**
-  **Grabadora.**
-  **Hojas.**
-  **Material de Escritorio.**

ANEXO 5

FOTOS



